



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

29 de abril de 2025

8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
OLIVA, Sergio Gerardo
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David

VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano
CAÑIZARES, Federico Miguel
CEAGLIO, Carolina Rosana
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
OROZCO, Gustavo Orlando
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RIQUELME, Teodora Ramona
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 ech

- En Salta, a los 29 días del mes de abril de 2025, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 32 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 8ª Reunión, 8ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Griselda Edith Galleguillos y al señor diputado José Miguel Gauffín, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Griselda Edith Galleguillos y el señor diputado José Miguel Gauffín, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Hoy, por iniciativa del Bloque PRO, la Cámara de Diputados de la Provincia rinde homenaje al Contador Público Nacional, Roque Alberto Rueda. Probablemente, muchos de los que están aquí presentes no lo conocieron, así que permítanme presentárselos mediante esta fotografía...

- En las pantallas del recinto se proyecta la imagen del señor Roque Alberto Rueda.

Sr. GAUFFÍN.-... Quizás es la imagen más emblemática del contador. Voy a referirme a él como un funcionario probo y una víctima del poder político de Salta.

Nació el 10 de septiembre de 1939. Fue docente de la cátedra de Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Salta.

Ingresó al Tribunal de Cuentas en 1970, luego de ejercer la función de Contador Fiscal General fue designado en 1984 como vocal y más tarde como presidente; en ese entonces, regía el Decreto Ley de Contabilidad 705/57; el Cuerpo estaba compuesto por 3 vocales, contadores de profesión, los cuales fueron nombrados por el Poder Ejecutivo con el acuerdo del Senado, sus cargos eran inamovibles y los conservaban mientras durase su buena conducta y capacidad, su remoción debía hacerse mediante el procedimiento establecido para los magistrados del Poder Judicial; por allí pasaron vocales profesionales como los contadores Gustavo Wierna, René Cardón, Eduardo Carpio y la contadora Ana María Guía de Villada, todos por verdadero mérito, tras una carrera administrativa y una formación profesional específica en el ejercicio del control de las cuentas públicas y el juzgamiento de la responsabilidad de los funcionarios y empleados del Estado.

Al asumir como presidente del Tribunal de Cuentas, presentó su renuncia al Partido de la Unión Cívica Radical al cual estaba afiliado desde muy joven, en el convencimiento de que debía ejercer ese puesto sin ningún tipo de compromisos o de vínculos políticos desde el principio hasta el fin, nada que pudiera obstaculizar su criterio para cumplir la obligación asumida.

Quien fuera Secretaria General del Tribunal de Cuentas en aquel momento, la abogada Mirta D'Agata, lo recuerda así: 'Lo conocí cuando era todavía Contador Fiscal General, aprendí mucho de él frente al difícil desafío...

T.02 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...difícil desafío de control de la Hacienda Pública, observando lo que hacía con total entrega y honestidad, sin preconcepciones ni comprometer sus principios aún en las situaciones más difíciles, era una persona de pureza y convicciones inalterables.'

Por su parte, el contador Marcelo Gauffín, quien fuera primero su alumno en la universidad y luego como profesional su compañero de trabajo afirma con auténtico orgullo que 'Roque Rueda fue siempre mi referencia ética y profesional, no conocí a lo largo de mi extensa carrera en la administración y, en particular dentro de los organismos de control, otro funcionario con las virtudes que él tenía.'

A su vez, la contadora Hilda Vittar, personal del Tribunal de Cuentas expresó que 'Rueda provocó siempre nuestra admiración, pues poseía como persona y funcionario cualidades distintas que justamente, lo hicieron trascender y perdurar en el tiempo'; hay muchos testimonios en el mismo sentido.

En el año 1986 la reforma de la Constitución de la Provincia le otorgó al Tribunal de Cuentas 'rango constitucional' —el cual no tenía hasta ese momento—, aumentando el número de vocales a 5, habilitando a la profesión de abogado, supeditó su nueva estructura a la sanción de la Ley Orgánica que reemplazaría a la vieja Ley de Contabilidad, a pesar de esta aparente jerarquización se avizoraban tiempos turbulentos para el máximo organismo de control. Recién en mayo de 1988 se sancionó la nueva Ley Orgánica que reemplazó a la parte pertinente de la Ley de Contabilidad de manera controvertida, la reforma de la Constitución no lo había previsto así, dispuso el cese de los miembros del Cuerpo y, en poco menos de un mes, en junio, el Poder Ejecutivo habiendo obtenido el acuerdo del Senado en sesión especial secreta designó a los 5 nuevos miembros del Tribunal de Cuentas, concretando la cesantía del contador Rueda, ninguno de los nuevos integrantes tenían antecedentes previos en el ejercicio de la función de control. Sin lugar a duda, había comenzado lo que nosotros siempre llamamos: 'la colonización en los organismos de control por parte de la política', significando en aquel momento un enorme retroceso institucional.

El ‘golpe de gracia’ al Tribunal de Cuentas lo dio la reforma de la Constitución sancionada el 7 de abril de 1998, la que además de habilitar la primera reelección del entonces gobernador, lo eliminó y creó la Auditoría General de la Provincia. Aquí no se trata de revisar ni de revivir la discusión de cuál es el mejor modelo de control, lo que se debe debatir –sea el que fuere el modelo elegido– es un tema mucho más profundo, esencial, que es la condición de independencia de los responsables de conducir estos organismos de control, es aquí donde la figura del contador Rueda lo coloca en evidencia y, a su vez, nos interpela. Su recuerdo nos insta a dar esta discusión sin ambigüedades, los organismos de control deben tener de manera clara independencia del poder político.

Alguien que también ejerció su puesto en los últimos días del Tribunal de Cuentas y que luego fuera promovida a la Corte de Justicia, expresó alguna vez con excesiva liviandad que cuando un juez quiere ser independiente lo es, la verdad que por el contrario para el contador Rueda quien de forma arbitraria fue echado de su cargo como Presidente del Tribunal de Cuentas, la independencia era una actitud mental permanente por convicción y formación.

Roque Rueda defendió su causa enfrentando casi en soledad al poder político y la desproporción de fuerzas afectó su salud. Falleció el 13 de diciembre de 2005, a la edad de 66 años, y hoy, cerca de cumplirse 20 años de su partida, los que lo conocimos como ‘hombre público’ queremos rendirle este merecido homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T.03 pjm

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Desde la Unión Cívica Radical me conmueve este merecido homenaje. El contador fue concejal por la UCR, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano y no cualquiera, ¡sino de los estudiantes! Él con humildad, empatía y generosidad escuchó y resolvió cada situación que el Movimiento Estudiantil le planteó. Es por eso que a lo largo de los años supimos acompañar a la familia, en las buenas, en las malas, en los difíciles y alegres momentos ya que fue nombrado Presidente Honorario de los estudiantes de Ciencias Económicas, con mucho amor, afecto y por las huellas que dejó en sus alumnos hoy en los pasillos de la universidad se exhibe una placa en su honor.

Por supuesto que es un gran reconocimiento –que emociona– para una persona que fue intachable, honesta, trabajadora y dedicada al prójimo, que es lo que a muchos dirigentes les falta.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución N° 113.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la señora Raquel Torino de Rueda a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de los autores del proyecto, diputado José Miguel Gauffín y la diputada Sofía Sierra, el presente reconocimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Antes les voy a conceder la palabra a los señores diputados Durand Cornejo y Cornejo Avellaneda.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy muy, pero muy sorprendido, gratamente sorprendido después de tantos homenajes a funcionarios inactivos, recordar al famosísimo –yo digo famosísimo, porque era muy ‘chango’– y yo escuchaba las crónicas y las notas periodísticas y realmente sorprendía, ¡sorprendía este señor! El contador Rueda por lo que hacía desde la función pública, algo que no estábamos acostumbrados a ver en ningún lado, una persona incorruptible. Realmente era de admirar la personalidad del contador Rueda.

No tuve el honor de conocerlo, pero al observar este merecidísimo homenaje no quería estar ausente, ni dejar de destacar que realmente dejó huellas, porque realmente yo creo que nadie que haya vivido en esos años puede olvidarse de la actitud que tuvo siendo el Tribunal de Cuentas lo que hoy sería la Auditoría General de la Provincia y todos sabemos en qué terminó todo aquello, en esto que hoy ocurre, donde los miembros de la Auditoría de la Provincia son todos partidarios, nadie tal cual dice la Constitución representa a la oposición, y que debiera estar en manos de la oposición ese organismo de control. Pues en ese momento el contador Rueda llegó, como lo dijo el diputado Gauffín, a renunciar a su afiliación partidaria, porque entendía lo que debía hacer y lo que se debía hacer siempre, la equidistancia y el republicanismo que no puede estar ausente de lo que es el Estado; lamentablemente cada vez vemos...

T.04 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... vez vemos **menos** de esos gestos que en ese momento, realmente, llamaron la atención, y que debo reconocer que a mí me marcó siendo ‘chango’, la actitud de este señor que peleaba con toda esa estructura política que ya se vislumbraba que quería ‘que no se sepa’, ‘que se esconda’, ‘que no sea transparente’ la rendición de los dineros públicos, como ocurre hoy.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Para adherir al homenaje que realizó el Bloque PRO, agradecer al diputado Gauffín por la iniciativa y también, fundamentalmente, a la familia del señor Roque Alberto Rueda que está presente en este recinto.

Por mi edad no llegué a vivirlo, pero hasta la fecha se habla, se comenta, se sabe, se transmite la historia de lo que sucedió y cómo actuó, lo que lo destaca a este señor como una gran persona, profesional, patriota, excelente hombre y padre de familia. Como dice la leyenda que a uno de sus hijos le gusta resaltar: ‘los grandes árboles crecen despacio’, también es cierto que ‘los frutos no caen lejos del árbol’.

Los que no fuimos testigos de lo que ocurrió, sí lo somos de su gran obra, su familia, hoy es un gran honor y orgullo para todos los salteños; por lo que una vez más les agradezco por su presencia y vaya el recuerdo eterno para alguien que tiene que ser un ejemplo para nosotros, una vara donde medirnos y aspirar llegar algún día, siquiera para tenerlo siempre presente. Nada más.

- La familia del CPN Roque Alberto Rueda se acerca al Estrado para recibir el respectivo reconocimiento. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva.

Sr. RUEDA.- Buenas tardes. Si bien no tenía pensado hablar, ¡muchísimas gracias! Mi padre fue un hombre de la democracia y de la República, las 2 cosas, aunque a veces no parece ser exactamente lo mismo, pero él logró honrar a las 2.

¡Toda la familia les agradece este homenaje! ¡En el transcurso de este tiempo ‘pasaron’ cosas buenas y malas para todos los salteños, entre ellos para mi padre! ¡Ustedes traten de que siempre prevalezcan las mejores! ¡Muchas gracias! (*Aplausos*)

— Tras despedirse, los invitados proceden a retirarse del recinto. ...

T.05 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Pensé iniciar mi alocución de otra manera, pero al ver a Natalia Grillo sentada sola, siendo la protagonista de este homenaje, me emociona aún más. Natalia es madre de Rossina que padece la enfermedad Prader-Willi –poco frecuente–, esta batalla es de muchas mamás y papás que enfrentan este desafío solos. Por eso es tan conmovedor este reconocimiento a la Asociación Argentina Prader-Willi, que cumple 20 años. Ella asociación también se encarga de difundir, visibilizar y generar herramientas para alcanzar una mejor calidad de vida para quienes padecen este síndrome.

Quiero compartir con ustedes que esta patología es un trastorno genético poco frecuente causado por una deficiencia del cromosoma 15, y 1 de cada 15.000 nacidos vivos lo padecen. El 30 mayo se celebrará el Día Internacional del Síndrome de Prader-Willi con la finalidad de concientizar a la población.

Me emociona que Natalia pueda estar aquí debido a su lucha incansable desde que la conozco. Cuando iluminamos el Cabildo, ella descubrió a otros papás que estaban pasando por la misma situación, porque el conocimiento siempre enriquece, y esta mujer que lucha en soledad, pero a la vez acompañada por esta asociación nacional está llevando adelante una enorme tarea para sensibilizar y enseñar a otros salteños de qué se trata.

Mi homenaje no sólo es para Natalia, sino también para los 20 años de la Asociación Argentina Prader-Willi.

Nada más, señor presidente.

— Se lee la Resolución N° 136.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la Secretaria de la Asociación Natalia Grillo, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, diputada Mónica Gabriela Juárez, el presente reconocimiento.

— Así se hace. (*Aplausos*)

— Se toma la foto respectiva.

T.06 mgc

Sra. GRILLO.- Buenas tardes.

Nada más que agradecer, simplemente agradecer. Éste es un gran paso para la visibilización y el acercamiento de la información a la sociedad en general y a la comunidad médica. La Asociación Prader-Willi Argentina trabaja para ello, y esta acción de hoy con la diputada Mónica Juárez es un gran paso. Salta está siendo pionera en esto, hay que decirlo porque todas las actividades que se desarrollan son relevantes para que la enfermedad tenga mayor notoriedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

— Tras lo cual, la invitada procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En este tramo de la sesión quiero reconocer la vida democrática de la Universidad Nacional de Salta.

Ayer se vivió una activa jornada, fueron 14 horas en total armonía, en donde la concurrencia fue masiva, de todos los claustros de la comunidad universitaria para elegir a su rector, hubo ganadores y vencidos, sin embargo, durante todos estos meses de campaña coexistieron contrincantes, adversarios, pero nunca enemigos, cosa que la política debería aprender.

El corolario del día fue el saludo del rector saliente al rector electo con un apretón de manos, algo que los representantes de los Estados municipales, provincial y nacional tendrían que imitar, porque primero están las instituciones, después las personalidades y las contiendas políticas, lo digo porque hoy están tan acostumbrados a ver al opositor no como a una persona que piensa distinto, sino como aquel al que tengo que humillar, avasallar y ofender.

Ojalá, que aquellos que hacemos política adquiramos cada vez más conductas de la vida universitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantarme unas horas nada más para realizar un homenaje a todos los trabajadores y las trabajadoras de Salta y de la República Argentina, al celebrarse su día.

Sé que el trabajo dignifica, y también conozco las dificultades que atraviesa este sector en los distintos estratos de la economía nacional y provincial. Hablar de desocupados significa que hay gente que desea laborar y el hecho de querer hacerlo es buscar la dignificación propia y la de la familia.

El lema en el Día Internacional del Trabajador de este 2025 es “Proteger lo conquistado, ganar el futuro”.

Sin duda, recordamos grandes luchas por los derechos laborales, la reducción de la jornada de trabajo es una de ellas y la...

T.07 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y la reforma del despido. El origen de esta fecha fue allá por 1886, hace 139 años, en Chicago, Estados Unidos, comenzó como la lucha por la disminución de la jornada laboral a 8 horas, que es el tiempo en el que una persona puede responder a su tarea y luego disponer de algún momento para estar con su familia y para su vida personal. En esa oportunidad se produjo una gran revolución donde los trabajadores que cumplían largas horas de tarea, reclamaban condiciones de empleo justas, como lo siguen haciendo en la actualidad. De manera que honramos el pasado, construimos el presente, pensamos en la lucha laboral, en la dignificación del trabajador y de su familia, ésta es una de las mejores formas de celebrar este día, para entender cuánto costó conseguir la reducción horaria, las vacaciones, el aguinaldo, una serie de derechos que no se pueden desconocer ni retrotraer, en lo absoluto.

Más allá de la historia que narré, en la que los trabajadores forjaron el camino que hoy pervive, quiero hacer referencia a aquellas reformas laborales regresivas que mencioné en alguna sesión anterior, a la no retroactividad de la ley, a que no podemos afectar derechos adquiridos, porque ‘el trabajo es sagrado’ –y ése será el lema que se utilizará en las manifestaciones en estos días, precisamente el 30 de abril–, por ende, hay que defenderlo.

Además, en esta forma de consolidar la memoria, si vale el término, cabe destacar la unidad y la reivindicación de los trabajadores a través de sus gremios, lo digo por el hecho de que la Ley Bases –como lo dije en algún momento– podría en ciertos casos retrotraer los derechos adquiridos y alterarlos de forma ilegal. Hay normas que son supranacionales, establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, consabidas en el mundo entero, que no son propias de la Argentina, que tienen que ver con lo laboral y el derecho al trabajo, que en general y en cada uno de los casos concretos no podemos ni debemos soslayar. Son derechos consagrados. Hay convenios colectivos que respetar, también existen estatutos profesionales que incluyen beneficios en esos ámbitos donde se reviste de carácter obligatoria la aplicación de la ley.

Por eso, vaya este homenaje a todos aquellos que están en búsqueda de su espacio en la sociedad, a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, que merecen un marco normativo que genere expectativa y esperanza para la sociedad argentina, también a las mujeres porque de a poco y a lo largo de la historia lograron sostener principios dignos de la vida humana en la prestación laboral...

T.08 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...prestación laboral que las acercaron, aunque todavía hay mucho por pelear en pos de la verdadera dignificación de la mujer en igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos a los que nos podemos referir.

Quiero hacer referencia al Día de la Constitución Nacional Argentina. En 1853 se estableció la forma de Gobierno, los Poderes del Estado, los derechos fundamentales y se agregó posteriormente el artículo 14 bis, relativo al derecho de los trabajadores, que acabo de mencionar en alusión al Día Internacional del Trabajador ya que todo el mundo recordará y reflexionará acerca de la lucha que tuvo lugar en Chicago, Estados Unidos.

Además, deseo referenciar a la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo y rendir un sentido homenaje en vida para todas ellas, aún para las que ya no están, por sus logros en esta difícil historia argentina buscando reconocer a sus hijos y reencontrarse con sus nietos, la cual es una labor y una batalla constante que continúa en el tiempo y que agradezco.

Asimismo, quiero hacer mención al último discurso de Eva Perón y homenajearla porque logró el voto femenino, defendió a las mujeres, a los ‘descamisados’, a los trabajadores entendiendo que había una fuerza que construía minuto a minuto la Patria, la grandeza de nuestra República Argentina y que debía continuar haciéndolo, comprendió que los trabajadores unidos somos invencibles y que generar empleo era una de las premisas de un gobierno del que, sin duda, el General Perón fue parte dirigiendo el área de Trabajo y la Seguridad Social. Entendió el significado de dinamizar un país a través del esfuerzo y que el pueblo es el que tiene la decisión y la fuerza para construir una Nación más grande. Por lo expuesto brindo un reconocimiento a la labor de Eva Perón por sus ‘descamisados’.

Hago alusión al hundimiento del Crucero General Belgrano que encontrándose en el área de exclusión por decisión británica fue bombardeado por el submarino nuclear Conqueror produciendo su naufragio. Esto significó la pérdida de muchas vidas y provocó un gran dolor, lo que causó a posterior el resultado nefasto de la Guerra de Malvinas. Honro a los héroes, esperando como argentina la justicia frente a una situación totalmente ajena al deber del respeto entre las naciones, de igual manera a los 323 fallecidos: Homenaje, honra y honor ya que, en aquel entonces, en nuestra Nación y por estas horas, siendo las 16, se hundía este emblema nacional que fue y continúa siendo, el Crucero General Belgrano.

De la misma manera voy a reconocer a los pediatras del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, ya que el nosocomio cumple un año más y son 149 desde su creación, tuve el gusto de conocerlo, recorrer sus pasillos y de conversar con sus profesionales. Todos los argentinos sabemos la gran labor que hace el personal de ese nosocomio, uno de los más importantes –me atrevo a decir– así que les mando un abrazo enorme.

Igualmente, a los profesionales alergistas en el Día Mundial del Asma, quiero decir que hay campeones...

T.09 pj

(Cont. Sra. De Vita).-...hay campeones que a pesar de su enfermedad pudieron ganar medallas mundiales, de manera que esta patología no es sinónimo de imposibilidad para realizar deportes, por eso mi reconocimiento para ellos desde esta banca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El desarrollo de las actividades económicas y el crecimiento de la producción están destinados a satisfacer las necesidades de los seres humanos; el trabajo honra los dones y talentos que poseen las personas en las acciones que llevan a cabo. En el trabajo el empleado ejerce y aplica una parte de las capacidades inscriptas en su naturaleza; cada cual debe sacar de él los medios para sustentar su vida y la de los suyos, tanto como para prestar servicio a la comunidad.

La responsabilidad del Estado es garantizar la libertad individual y la propiedad en el ejercicio de los derechos humanos, el acceso al trabajo y a la profesión debe estar abierto a todos, sin discriminación injusta entre hombres y mujeres, sanos y disminuidos, autóctonos e inmigrantes; con un salario justo, fruto de su legítimo esfuerzo, que le brinde la posibilidad a él y a su familia de vivir dignamente tanto en lo material, social, cultural y espiritual. Toda tarea realizada con esmero, dedicación y responsabilidad tiene su fortaleza al recibir una retribución justa. Hoy, hombres y mujeres buscan esa fuente tan anhelada y muchos no encuentran esa oportunidad para desarrollarse; es digno destacar toda profesión, actividad, emprendimiento y sus componentes en el marco del trabajo.

En alusión a este 1 de mayo, Día Internacional del Trabajador vaya este homenaje a todos los hombres y mujeres de los distintos sectores y rinconcitos de nuestra amada Patria, que Dios nuestro creador los bendiga en sus labores cotidianas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un breve homenaje, el día domingo en horas de la mañana, muy temprano se dio a conocer el fallecimiento de una querida profesional, una gran amiga y mujer, la doctora Paola Corai, quien supo estar al frente del Colegio de Odontólogos de Salta y también formar parte del Equipo de Profesionales Solidarios de la Municipalidad de Salta.

Paola fue una gran mujer que por donde pasó dejó huellas, tenía una fe inquebrantable, hizo un trabajo social increíble; hoy está en la casa del Señor. Partió muy pronto, joven y dejó niños pequeños, lo que para quienes la conocíamos y la

queremos nos duele muchísimo más. Por ello es que deseo hacer este pequeño reconocimiento para una amiga, colega y una gran profesional del equipo de Salud de Salta. Simplemente es un hasta pronto, hasta que nos volvamos a encontrar.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-52.080/25; 91-52.081/25; 91-52.144/25 y 91-52.168/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-52.215/25; 91-52.217/25; 91-52.226/25; 91-52.229/25; 91-52.231/25; 91-52.232/25; ...

T.10 mmm

(Cont. Sr. Secretario).- ...91-52.233/25 y 91-52.241/25.

Proyectos de Declaración: Exptes N^{ros.} 91-52.052/25; 91-52.192/25; 91-52.228/25; 91-52.236/25 y 91-52.237/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Sí, para una pequeña observación, en el Acta en el punto 4 y en el punto 7 figuran 2 proyectos que supongo que por error están allí, tendrían que ser para el Concejo Deliberante, yo creo que la Cámara tiene que mandarlos al Concejo Deliberante para obtener esa información que es netamente de jurisdicción municipal. Gracias.

7

MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Solicito el cambio del orden del Acta de Labor Parlamentaria, que el punto 1 de Diputados pase a ser 7. Nada más.

– El señor diputado Mendaña, sin conexión de micrófono, pide hacer uso de la palabra:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA (*Sin conexión de micrófono*).- Gracias, señor presidente.

Es para saber si hay una razón especial para cambiar el orden del Acta de Labor Parlamentaria. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Sí, señor presidente. Es porque uno de los miembros informantes, por cuestiones personales, nos consultó si era posible efectuar este cambio debido a que la doctora, directora de la Fundación por la cual se propone instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular de la Mujer”, está llegando a Salta y en estos momentos él está reuniéndose con ella para entrevistarla y traer un video a este recinto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción solicitada por la señora diputada Cartuccia; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, con el cambio propuesto por la diputada Cartuccia; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria,.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-33.352/25, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**ESTABLECER EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA
POLÍTICAS PÚBLICAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

**DIRIGIDAS A PREVENIR LOS RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN Y
PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE MEDICAMENTOS, BAJO
PRESCRIPCIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 90-33.352/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer, en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados.

Art. 2º.- A los fines de la presente ley, se entiende por automedicación el uso de medicamentos por iniciativa propia, sin prescripción ni control de un profesional de la salud debidamente autorizado, con potencial riesgo para la salud de la persona.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, designará la Autoridad de Aplicación, la que deberá implementar campañas de concientización en forma permanente y articulada con el sistema de salud, el sistema educativo, asociaciones civiles y medios de comunicación.

Art. 4º.- Las campañas de concientización deberán:

- a) Informar a la población sobre los riesgos de la automedicación y el uso inadecuado de medicamentos.
- b) Promover la consulta médica como único medio seguro para la indicación terapéutica.
- c) Sensibilizar sobre el uso racional de medicamentos y la prevención de adicciones.

Art. 5º.- Institúyase la “Semana de Concientización sobre el Uso Racional de Antibióticos” entre el 18 y el 24 de noviembre de cada año.

Art. 6º.- Durante la semana instituida, la Autoridad de Aplicación deberá desarrollar actividades orientadas a la prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM), dirigidas a la población en general, profesionales de la salud humana y animal, trabajadores del sector agrícola y responsables de políticas sanitarias.

Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 22 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes - Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-33.352/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 22 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-33.352/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer, en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados.

Art. 2º.- A los fines de la presente ley, se entiende por automedicación el uso de medicamentos por iniciativa propia, sin prescripción ni control de un profesional de la salud debidamente autorizado, con potencial riesgo para la salud de la persona.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, designará la Autoridad de Aplicación, la que deberá implementar campañas de concientización en forma permanente y articulada con el sistema de salud, el sistema educativo, asociaciones civiles y medios de comunicación.

Art. 4º.- Las campañas de concientización deberán:

- a) Informar a la población sobre los riesgos de la automedicación y el uso inadecuado de medicamentos.
- b) Promover la consulta médica como único medio seguro para la indicación terapéutica.
- c) Sensibilizar sobre el uso racional de medicamentos y la prevención de adicciones.

Art. 5º.- Institúyase la “Semana de Concientización sobre el Uso Racional de Antibióticos” entre el 18 y el 24 de noviembre de cada año.

Art. 6º.- Durante la semana instituida, la Autoridad de Aplicación deberá desarrollar actividades orientadas a la prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM), dirigidas a la población en general, profesionales de la salud humana y animal, trabajadores del sector agrícola y responsables de políticas sanitarias.

Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que viene en revisión del Senado busca fundamentalmente proteger lo más valioso que tenemos, que es la salud de nuestra gente, en un contexto donde –quizás– la información circula de manera acelerada, muchas veces un tanto desordenada, hay acceso a medicamentos sin control y esto está al alcance de todos, la automedicación se convierte en una práctica que termina siendo común, peligrosa, pero también silenciosa en cuanto a que no siempre da señales inmediatas; riesgoso porque puede ocultar diagnósticos, generar adicciones, provocar efectos adversos en especial en los casos de los antibióticos respecto a que crea un problema de Salud Pública mundial mucho más grave, que es la resistencia antimicrobiana.

Es por ello que esta iniciativa que se pone a consideración de esta Legislatura tiene un objeto que es muy claro...

T.11 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...muy claro, crear política pública sostenida en el tiempo que informe, eduque y concientice a la ciudadanía sobre el uso racional de los medicamentos y desaliente la automedicación como una práctica cotidiana.

Prevenir no sólo es impedir una enfermedad, sino también evitar el mal uso de los recursos del sistema de Salud, es actuar antes de que los problemas puedan estallar, es entender que los medicamentos pueden salvar vidas, pero si son mal utilizados pueden quitarlas.

Por eso esta iniciativa pretende crear campañas permanentes y articuladas entre los diferentes sistemas tanto de Salud como el Educativo, los medios y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Además, propone instituir formalmente en el calendario provincial la Semana de Concientización sobre el Uso Racional de Antibióticos estipulado entre el 18 y el 24 de noviembre, de acuerdo y en línea con lo que establece la Organización Mundial de la Salud.

Entendemos que la lucha contra la resistencia antimicrobiana tiene que empezar de manera temprana, debe ser obligatorio, advertir y educar, pero no restringir libertades, sí promover decisiones que sean responsables. No estamos hablando de salud individual, sino colectiva y el rol del Estado, a través de estas instituciones, es justamente orientar, prevenir, acompañar y cuidar.

Hace poco salió una resolución en la cual la Justicia ordena que se suspenda la venta de los medicamentos fuera de las farmacias y eso es de suma importancia e imprescindible para la salud de todos y todas las salteñas en cuanto a la prevención, ya que la venta había quedado librada a los negocios que no son farmacias. Lo que dijo la presidenta de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta fue muy contundente si me permite lo voy a leer...

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- Dice: “No es una golosina o accesorio, sino un medicamento que tiene la facultad de actuar terapéuticamente en el organismo y si no es bien usado puede causar daño que pueden llevar hacia la muerte del paciente.”

También quiero aclarar que en la Comisión de Salud modificamos los artículos 6° y 7° puesto que ellos decían textualmente lo mismo. Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como médico no puedo dejar de destacar la importancia de este proyecto de ley, cuyo propósito es establecer políticas públicas claras y sostenidas en el tiempo en relación a un fenómeno tan cotidiano como riesgoso que es la automedicación sin control médico. Debemos poner en el centro del debate legislativo no sólo el acceso a la medicación, sino también el uso responsable y seguro de los mismos que evidentemente es un compromiso colectivo.

Esta iniciativa se enfoca en la prevención, concientización y educación respecto de la Salud, son pilares fundamentales de una política sanitaria moderna, eficiente y sustentable en el tiempo.

En Argentina 7 de cada 10 persona se automedica y los riesgos van desde intoxicaciones leves a severas y graves, ni hablar del uso indiscriminado de los antibióticos.

Lamentablemente si continuamos con este uso indiscriminado, en el año 2050 vamos a tener...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Esteban).-...a tener más muertes por la ingesta de antibióticos antimicrobianos que por la enfermedad de cáncer.

Asimismo, las internaciones por infecciones antimicrobianas son de largo tiempo y alto costo, es una problemática transversal a la sociedad que afecta a todos los sectores.

Esta futura normativa no viene a prohibir, sino a educar; tampoco a sancionar, sino a prevenir; es una herramienta cuyo objeto es cuidar la salud de nuestros habitantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Como primera medida, celebro el tratamiento de este proyecto de ley. Creo que es clave lo que expresó la miembro informante, respecto a la prohibición de la venta de medicamentos en lugares que no sean farmacias –como quioscos– es clave para contribuir a que éstos no se sigan comercializando sin la prescripción de un profesional de la salud.

También considero acertado el dictamen de la Comisión de Salud con las 2 modificaciones planteadas.

En el mismo sentido, quiero comentarles que nosotros ya trabajamos en una iniciativa de este tenor en el año 2020, por eso me parece fundamental que lo estemos debatiendo ahora, donde planteábamos lo mismo, que se establezca con carácter prioritario, dentro de la publicidad del Estado Provincial, la difusión de la inconveniencia de la automedicación en la salud de las personas, a través de campañas que persuadan a la población a no automedicarse y coadyuven a concientizar sobre la importancia de ingerir sólo fármacos prescritos por médicos habilitados, en virtud de que están capacitados porque estudiaron en la universidad y además tienen la facultad para recetarlos.

Básicamente, se trata de un proyecto de ley de prevención que establece políticas públicas para evitar la automedicación, ya que sabemos, de acuerdo a los registros que más del 50% de los argentinos lo hace. Y acá hay un tema en cuanto a las estadísticas, porque se requiere el sinceramiento de las personas entrevistadas, se estima que esos índices –como decía el diputado Esteban– son mayores. En México se calcula un 58%, por ejemplo, y en otros países del mundo las cifras oscilan entre 40% y 70%, dependiendo quién encueste, qué muestra se tome, la calidad y cantidad de la misma, también el error que se estipule. En definitiva, como mínimo entre el 50% y 70% de las personas de Argentina se automedican.

Los más afectados son los jóvenes de 16 a 25 años debido a que poseen mayor acceso a la información a través de Internet, donde googlean los síntomas y luego se automedican; además, existe una presión social superior en ellos que los lleva a tomar esta decisión. Es necesario, primero, analizar que el medicamento sea el correcto, después la dosis, la posología, tener en cuenta los efectos secundarios que produce y un montón de cuestiones que uno no encuentra en un “short” de una red social o buscando en cualquier sitio web que no sabemos quién lo escribió.

Existe la automedicación con antibiótico, que genera –lo explicaron los profesionales– la resistencia bacteriana, pero hay otros fármacos que también preocupan porque tenemos analgésico, antiinflamatorio, antiácido, laxante, antialérgicos y un problema muy grave que ahora está en ascenso son los psicofármacos, en especial en los chicos, que consiguen recetas de profesionales y terminan acudiendo a éstos, los cuales generan muchísimo daño. Por lo tanto, lo mínimo que podemos hacer como Estado es estar presente y generar campañas que busquen convencer a la población en general de no automedicarse.

Mientras nosotros deliberamos en este recinto, cerca de 80 personas mueren por día como consecuencia de la automedicación, es decir, por mal uso o abuso de algún remedio que no fue recetado por un profesional de la salud.

Otro tema a tener en cuenta es que existe –cómo llamarle– la creencia, el mito, la suposición errónea de que los medicamentos de venta libre son inocuos, es decir que no hacen daño, esto es totalmente equivocado, es un concepto que deriva...

T.13 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...que deriva en todas las consecuencias por las cuales hoy estamos tratando este proyecto de ley, o sea, es incorrecto creer que no son perjudiciales. Por tal razón, busqué información, porque no soy profesional de la Salud, pero sí me gustan las estadísticas. Si tomamos en cuenta la carga etiológica, es decir las causas que contribuyen a una enfermedad, por ejemplo, en la nefropatía terminal que conduce al trasplante, a la diálisis y en el peor de los casos a la muerte del paciente, el 13% se debe al mal uso, abuso y uso crónico de analgésicos, también puede ser por la diabetes, pero ese porcentaje podría disminuir si no existiera la automedicación.

En este sentido, creo que falta acción de parte del Estado en cuanto a concientizar y trabajar a la par de la realidad que va avanzando cada día a través de la información que se comparte en las redes sociales.

Ahora, poseemos un riesgo potencial y con esto termino. ¿Qué pasa cuando una persona se automedica? Enmascara los síntomas de la verdadera enfermedad, conduciendo a un diagnóstico o tratamiento erróneo, lo cual agrava y atenta en forma directa y exponencial a la salud de la persona.

Asimismo, es necesario fortalecer el control de la venta de medicamentos, la prescripción de psicofármacos emitida por profesionales, promover la educación sexual desde temprana edad, con un enfoque multidisciplinario.

Considero que este proyecto de ley es clave e importante, porque apunta a la prevención. Por eso acompaño su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es muy oportuno un proyecto como éste. Quién, que tenga familia, no se ha preocupado por este tema, todo lo que rodea a los medicamentos, lo tóxico que pueden llegar a ser eventualmente ante el mal uso.

Pero quería aportar un dato que a lo mejor muchos de ustedes no han de tener presente y hace poco tuve oportunidad de tomarme el trabajo de hacer una estadística de publicidad masiva, a través de los canales nacionales y provinciales, y observé algo verdaderamente insólito... La publicidad masiva es esa publicidad que se propala a través de los canales de televisión, radios, etcétera. Bueno, 7 de cada 10 publicidades...

Tiene que haber sido una enorme casualidad que justo ese día que hacíamos el estudio éste, haya justo pautado los fabricantes de medicamentos, los famosos laboratorios, en estos medios, y yo no creo que haya sido una casualidad, sino que esto es una ¡realidad! Esto es una realidad preocupante que, aparte de ese trato –que todos sabemos que existe y obvio que así sea– entre el fabricante y el médico prescriptor, se haga a través de publicidad masiva. ¡Y es allí donde se penetra y se insta no al consumo responsable, porque si fuera al consumo responsable sería a través de los profesionales médicos y no en forma masiva a todos! ¡Y ya sabemos que el fabricante lo que quiere es que se venda mucho el producto!

Entonces no quería dejar pasar la oportunidad de aportar este dato que yo creo que es importante para meditarlo, tan sólo para meditarlo, para tenerlo en cuenta, porque uno dice: ‘¿Cómo es posible que ocurran estas cosas?!’, y bueno, eso es posible porque el sistema ayuda y nadie está ayudando a los damnificados.

Por eso es que es tan oportuno... No conozco los pormenores de este proyecto, pero no tengo ninguna duda que ha de ser el adecuado para tratar esta problemática.

Tengamos en cuenta también que para que exista...

T.14 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...que exista la automedicación generalmente se necesita también de un profesional médico que le firme la ‘recetita’ para que le hagan el descuento en la obra social, éste es un dato de la realidad, lamentablemente es así. Así que bueno, para tenerlo en cuenta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos sometiendo a tratamiento en esta Cámara es importante, coincido con lo que dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

¿Quién no se automedicó alguna vez?! Algo que parece tan normal...

- Varios diputados se dirigen al orador expresando que no es así.

Sr. MENDAÑA.- Bueno, entonces no pregunto.

Yo lo hice alguna vez y lo asumo, aunque aquí nadie lo reconozca (*se ríe*), por ejemplo, un día me dolía la rodilla, fui al médico y me recetó un analgésico y no volví a verlo, cuando la molestia regresó decidí comprarlo por mí cuenta.

Pregunto: ¿Por qué nos automedicamos? Porque a través de la computadora y gracias al acceso a Internet a veces es más fácil, cómodo y más barato porque no debo pagar la consulta, consigo los que son de venta libre que parecen inofensivos, no obstante, tienen efectos posteriores, ya que al medicarme tomo el remedio, se me pasa el dolor momentáneamente, pero resulta que estoy ‘enmascarando’ una enfermedad más grave.

Por lo tanto, la concientización es necesaria, y aunque muchos no lo crean, hoy esta práctica es muy común en la sociedad y provoca mucho daño. La medicación debe hacerse de manera responsable. ¿De qué forma? Volviendo a consultar al médico y que él sea quien prescriba la receta, que el profesional me asegure que lo que voy a tomar va a ser lo adecuado, ésa es la realidad. Antes, el doctor tenía mayor protagonismo, recuerdo que cuando era chico, mi papá y mi mamá me llevaban al pediatra y él realizaba la receta, pero hoy estamos en una época en la que uno busca en google, o en la famosa inteligencia artificial y escribimos: ‘me duele tal cosa’, y aparece la

información acerca del ‘diagnóstico’ acompañado de lo que debo ingerir y eso no es bueno.

Por eso, reitero, el proyecto es muy importante, porque estamos en el siglo XXI y contamos con mucha accesibilidad a los ‘médicos digitales’, ¿serán?, aquellos que no vemos, no conocemos y aún así los consultamos y nos indican qué es lo que hay que tomar.

Celebro con beneplácito esta iniciativa y obvio que la voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es muy importante lo que se expresó por parte de mis pares sabiendo que los medios masivos de comunicación tienen gran influencia en la población y, por ende, debería existir mayor responsabilidad en relación a los mensajes cuando se trata de Salud, sobre todo.

Es por eso que quiero hacer referencia a las publicidades en donde se ofrecen soluciones mágicas, diría. Pero no todos sus receptores presentan un cuadro de obesidad, problemas cardiovasculares, cerebrales, renales o algunas de...

T.15 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...algunas de las cuestiones que son analizadas por los profesionales de la Salud en la historia clínica de cada uno, porque allí figuran los antecedentes, éstas son las que señalan qué enfermedades padeció, qué medicamentos fueron suministrados, si la recuperación fue positiva o no, los efectos colaterales, si se cambió de fármaco. En fin, todo el seguimiento que el médico hace del paciente es de la mano de la historia clínica. Qué mejor para una persona que poseer un profesional que sepa cuáles son sus antecedentes para así obrar y decidir en función de lo que necesita o de lo que en realidad está diagnosticando en ese momento.

Los doctores siempre dicen: ‘no hay enfermedades, hay enfermos’ y cada caso en particular es único en sí mismo por la edad y las características que mencionaban, hace que ese individuo esté sujeto a una serie de factores de riesgos y que el diagnóstico sea de acuerdo a la sintomatología y a los estudios pormenorizados. Pero cuando un mensaje se da en forma masiva hace que llegue a todos por igual, a mentes que están en ese momento con el cuerpo en estado distinto.

Recuerdo una campaña relevante que realizó el Colegio de Farmacéuticos de Salta hace algunos años atrás, incluso se dejó en los hospitales San Bernardo, Señor del Milagro y en algunos puestos sanitarios unos banners, cartelerías, etcétera, con la imagen de 2 manos extendidas, la del adulto tenía un medicamento y la del menor lo recibía con total inocencia y desconocimiento, ahora bien, el interrogante a los padres era: ‘¿Qué le daría usted a su hijo?’ Entonces, con ese mensaje se pretendía concientizar, ya que ninguna madre ni padre desearía otra cosa que no fuera lo mejor para superar alguna enfermedad de su hijo. Es por eso que lo principal es el profesional porque tiene el conocimiento y determina a partir de un diagnóstico el tratamiento adecuado con los remedios pertinentes a cada caso.

¿Qué ocurre con los medios masivos que avasallan y atentan contra la Salud? Ya que de manera directa hacen que las personas le resten importancia a la prescripción de un medicamento, no existe peor cosa que hacer esto, o porque lo tomó y le hizo bien antes le tiene que surtir el mismo efecto ahora, o porque si le resultó bien a la mamá le va a caer igual a la hermana o a su hijo.

Otro tema, los remedios que quedan en las casas deben ser reanalizados, son tratamientos particulares para una situación y para una enfermedad, no pueden quedar disponible para cuando se presenten síntomas parecidos, porque hay indicios que son comunes a otras patologías y uno se lleva de eso, porque ‘ah, sentí el mismo dolor de cabeza, de estómago, de huesos, porque si me hizo bien tal medicamento, lo vuelvo a consumir’. ¡No!

Quiero hacer referencia también al tema de la resistencia...

T.16 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...la resistencia microbiana, debido a que se usan antibióticos de más durante la enfermedad, y si es de menos tampoco se lograría el objetivo esperado. La sobredosis y la adicción, son otros de los temas a considerar con cuidado.

Ése es el mensaje y la forma de entender la importancia de que el Estado se comprometa con las áreas pertinentes, a trabajar mucho más en la promoción, en la educación a la comunidad, en relación a la ‘no automedicación’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que este proyecto de la exdiputada y actual senadora Betina Navarro, que ha venido en revisión a esta Cámara, viene a reafirmar normas vigentes, tanto nacionales como provinciales, y también en el ámbito de la Capital salteña ordenanzas. Digo que viene a reafirmar leyes vigentes, porque fíjese la situación que se ha creado hoy, particularmente para el pueblo argentino, pero en este caso en particular para Salta, cuando nosotros tenemos leyes nacionales que prohíben el expendio en cualquier establecimiento, en cualquier quiosco o en cualquier lugar de venta que no sea específicamente una farmacia. Está la Ley Nacional 17.565 que así lo determina; está la Ley Provincial 7.539 del año 2008, que en su artículo 10 expresamente establece que: “La preparación de recetas, dispensación, despacho y la venta al público de drogas y medicamentos, cualquiera sea su condición de expendio, deberá ser efectuada exclusivamente en farmacias y de conformidad a las disposiciones de la presente ley, quedando prohibido realizar cualquiera de las actividades descriptas fuera de las farmacias...”. Luego sigue el artículo con mayor extensión para darle mayor precisión a este requisito indispensable de la presencia de farmacéuticos y de comercios habilitados al momento del expendio, porque está en juego la salud.

Pero, ¿por qué digo que esta normativa que generó la senadora Navarro es importante? Porque nos guste o no hubo una colisión de normativas cuando el actual Presidente mediante el decreto de diciembre del año '23, el Decreto 70, ése del que nos acordaremos con un sinnúmero de articulados, desreguló la función farmacéutica, y en esa oportunidad al permitir la venta de algunas drogas o de algunos medicamentos nuevamente en lugares que no eran precisamente farmacias, lo hizo sin considerar lo que es la seguridad en el manejo de los medicamentos, y lo hizo permitiendo que sea desprovisto el expendio de la supervisión de un universitario farmacéutico que está precisamente para dar eventualmente su opinión cuando alguien llega al mostrador de una farmacia.

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sra. VILLAMAYOR.- Entonces, quiero decir que antes del Decreto 70 del año 2023 esta normativa no hubiera sido necesaria, luego de la desregulación es imperioso que lo hagamos y reafirmemos la necesidad de que la venta sea sólo en farmacias. A propósito,

hay que decir que la Cámara Contenciosa Administrativa Federal, hace pocos días dictó una sentencia en la cual dio lugar a una medida cautelar para, definitivamente, poner fin al expendio en comercios que no sean habilitados como farmacias. Al respecto, permítame... es breve la lectura...

– Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- “Las Juezas Clara Do Pico y Liliana Heiland entendieron que el pedido de la cautelar formulado debe ser parcialmente admitido, ya que tanto los fines que se persiguen en el Decreto Desregulatorio como, las consecuentes...”...

T.17 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...“...las consecuentes previsiones específicas contenidas en los artículos 313 al 324, parecen desentenderse de las circunstancias atinentes a que la materia involucrada en la actividad farmacéutica, trasciende los aspectos económicos o comerciales a los que allí se alude, y que la gestión de dicha actividad cumple una función sa-ni-ta-ria, encontrándose en juego la tutela de la Salud Pública.”

Señora presidente, estamos planteando cuestiones sanitarias, no netamente comerciales. Entonces, es necesario que volvamos a foja cero y volvamos a ser rigurosos con la Ley Nacional 17.565, con la Provincial 7.539 y quiero hacer alusión también a la Ordenanza 13.983 del año 2010, que el Concejo capitalino a instancia del Sindicato de Empleados de Farmacias, es decir hace 15 años atrás, y con un trabajo en reuniones sucesivas en distintas comisiones, juntamente con la Cámara de Propietarios de Farmacias y con el Colegio de Farmacéuticos, dictaron también una ordenanza, si se quiere reiterativa, pero establecía sanciones severas a la venta en lugares que no fueran farmacias.

Presidenta, se trata de una cuestión de salud, no de una cuestión comercial y de facilitarle al vecino, aunque se ponga en riesgo su salud vendiéndole en cualquier lugar.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º

– El artículo 8º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.134/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UNA BASE OPERATIVA DEL
SAMEC EN EL MUNICIPIO EL CARRIL, DPTO. CHICOANA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.134/25, proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la instalación de una base operativa del SAMEC en el municipio El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Bernardo José Biella Calvet – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.134/25, proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la instalación de una base operativa del SAMEC en el municipio El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

Voy a fundamentar el proyecto en nombre de la autora, la diputada María Martínez de López ya que desde hace tiempo viene insistiendo que en El Carril...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...El Carril, zona central del Valle de Lerma, es fundamental contar con una base operativa del SAMEC para cubrir las emergencias que se producen en ese municipio; en Chicoana y La Merced, en los últimos tiempos se suscitaron muchos accidentes por la imprudencia de los conductores tanto de autos como de motos. La instalación de una base del SAMEC en El Carril garantizaría que la asistencia a las víctimas de siniestros viales llegue a la brevedad, como así también respondería a las urgencias que puedan surgir en los domicilios.

Anoche, en la reunión de bloque el doctor Juan José Esteban –perdón que lo nombre– explicó muy bien este tema, le pareció –con toda la experiencia que posee

como exministro de Salud Pública— acertada la iniciativa, por lo tanto, se le dio dictamen de comisión.

En consecuencia, en nombre de mi par María del Socorro López y como presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).— Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, quiero transmitirles que mantuvimos varias conversaciones respecto al tema SAMEC, que la diputada López considera importante.

Ella estableció que la base operativa se instale en El Carril, yo le planteé que en Cerrillos en la zona del barrio Congreso Nacional también nos hacía falta, son 2 puntos claves por la conexión vial, y el argumento que presentó —que es lo que deseo agregar— son los parajes que se encuentran en el departamento Chicoana, como Escoipe, Chivilme, La Zanja, Bella Vista, Peñaflor y Potrero de Díaz que cuando vas por el camino a Cachi tenés que entrar hacia la izquierda y es una subida importante, donde toda la gente que vive allí queda desconectada, además de todos los accidentes que acontecen en la ruta, en particular de motos, que se advirtieron en el último tiempo. Lo mismo ocurre en El Carril.

— Suena el timbre, llamando a los legisladores que se encuentran fuera del recinto.

Sr. ALBEZA.— Por los argumentos que expuso el presidente de mi bloque, sumado el tema de los parajes alejados existentes en Chicoana que son muy importantes, y la atención primordial que brinda el SAMEC, vamos a acompañar el proyecto. Nada más.

— No habiendo quórum, suena el timbre nuevamente, llamando a los legisladores al recinto.

— Una vez cumplimentado el quórum reglamentario:

Sra. PRESIDENTA (Paredes).— Gracias por la presencia, diputados.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).— Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).— Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.085/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. AMPLIAR LA CANTIDAD DE PSICOPEDAGOGOS Y
ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL EN EL PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN ESCOLAR (POE)**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.085/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga ampliar la cantidad de psicopedagogos y especialistas en salud mental en el Programa de Orientación Escolar (POE); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.085/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga ampliar la cantidad de psicopedagogos y especialistas en salud mental en el Programa de Orientación Escolar (POE); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.085/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga ampliar la cantidad de psicopedagogos y especialistas en salud mental en el Programa de Orientación Escolar (POE); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posee – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

T.19 ech

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Quiero plantear una situación que nos involucra a todos como integrantes de la sociedad, representantes parlamentarios, padres, madres, ante un problema que

lamentablemente fue creciendo por la falta de políticas socioeducativas en los últimos 10, 15, 20 años, porque esto era previsible, pero no lo quisieron ver o miraron hacia otro lado, siempre bajo el argumento de que ‘el ahorro en la Educación es posible’. ¡En Educación no se ahorra! También tiene que ver con el compromiso que debemos asumir como adultos por los números que revelan realidades. Desde el inicio del ciclo lectivo de este año en la Capital salteña se registró un sinnúmero de hechos de violencia en el interior de las escuelas. ¡Vaya cuestión! Es necesario rever un cambio de paradigma en cuanto a impartir saberes de puertas para adentro en las instituciones, también la cuestión de las tecnologías al alcance de nuestros niños y no reniego de ellas, no echo culpas ni responsabilidades, pero ahí es donde los mayores deben estar presentes, porque el fácil acceso lleva a copiar situaciones violentas en los establecimientos educativos que son el ‘termómetro’, el ‘fusible’ de la sociedad.

El Programa de Orientación Escolar, POE, tiene como objetivo asesorar a los equipos directivos y docentes ante situaciones de conflictos, emergencias o problemáticas que afectan la dinámica escolar, es itinerante. Salta cuenta con 155 profesionales que brindan asistencia en escuelas primarias como secundarias de toda la Provincia, repito, 155 profesionales para toda la Provincia. Según los datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hay 278.520 alumnos en la educación obligatoria común pública que tienen la posibilidad de recibir el acompañamiento de tan sólo 155 profesionales.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- El Subsecretario de Políticas Socioeducativas de Salta, Alejandro Williams Becker, hace unos días en una nota para el diario El Tribuno, explicó que ‘el POE está diseñado para intervenir según la necesidad de cada establecimiento, sin generar una dependencia fija en una sola institución’. Creo –puedo equivocarme– que esto debería revertirse.

En muchas escuelas los directivos sienten que el modelo es insuficiente. “En algunos colegios privados de la ciudad existen equipos fijos con psicólogos y asistentes que trabajan permanentemente en la escuela. En el sistema público, en cambio, los equipos del POE rotan y no siempre pueden responder de forma inmediata.” ¿Cuál es la realidad? La preocupación principal...

T.20 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... preocupación principal radica más en los docentes que en los directivos. Además de su labor pedagógica que es impartir saberes, hoy están recargados con diferentes tareas, hasta son cocineros, deben atender situaciones de alta complejidad, problemas de violencia intrafamiliar, de Salud Mental, casos de abuso. Una directora debe supervisar 41 medidas de prohibición de acercamiento por casos de violencia ¡todos los días!

En la actualidad, señor presidente, existen sólo 8 equipos fijos para 47 escuelas de Salta Capital. El funcionario que fue consultado por un medio de comunicación destacó y reflexionó acerca de que ‘ni en el paquete más caro de los colegios privados del país existe una intervención permanente de un profesional en un aula, ninguna provincia tiene cobertura universal en las escuelas públicas de equipos interdisciplinarios.’ ¡Esto también debemos cambiar! Porque dando este tipo de respuestas nos quedamos de brazos cruzados, mientras que, repito, es un compromiso que tenemos que asumir como actores sociales, legisladores, adultos, padres, ya que hoy el ‘termómetro’ de esta violencia son los establecimientos educativos y especialmente del sector público que necesita profesionales psicopedagogos y no el montaje que en muchos casos se vio, de manera particular en época de campaña política, de ferias

itinerantes con estudiantes de psicopedagogía que intentan atender diferentes problemáticas que enfrentan los niños, adolescentes y jóvenes. Se requiere la conformación de otros equipos y el nombramiento de profesionales.

Tuve la posibilidad de hablar con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y me comentó que a raíz de los recortes del Presupuesto y de la falta de envío de fondos de Nación, ésta es la realidad que debe enfrentar el Gobierno de la Provincia en la actualidad.

Otra situación, que tomó estado público en las últimas horas es que se les quita la quinta hora a los chicos que necesitan afianzar los aprendizajes, lo cual también se relaciona con los recortes nacionales que estamos viviendo, pero más allá, sin buscar pretextos y haciendo lo que corresponde, una discusión sobre todas las cosas de ¿qué ciudad queremos? y ¿cómo contenemos a los chicos? Vuelvo a mencionar la cifra, hay 155 profesionales para 278.520 alumnos en la Educación obligatoria común pública y es una problemática que no se vive sólo en la Capital, sino que se agrava aún más en el interior. Entonces, hay que revertir el pensamiento de los funcionarios que indican que el equipo ‘debe ser itinerante’, que ‘no pueden estar en un solo establecimiento’, hoy la realidad nos enmarca en otra situación, en otro compromiso que debemos asumir, uno social a nivel general, porque incluso tenemos que plantearnos hacia dónde queremos ir en políticas socioeducativas, qué Provincia, qué ciudad y de qué manera le daremos respuestas a la juventud; tengo hijos adultos, adolescentes y a veces es muy difícil entenderlos por el tiempo en que están viviendo, por eso decía, es un cambio hasta paradigmático respecto a las problemáticas que enfrentan los chicos y no hay libros ni fórmulas para aprender a ser padres o madres, y ahí es donde la escuela y el docente con el ‘lomo cargado’ de diferentes actividades tiene que servir de ‘termómetro’, pero hoy los maestros están agotados y...

T.21 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...agotados y necesitan el acompañamiento –vuelvo a decirlo– de políticas socioeducativas, del nombramiento de profesionales, de un trabajo mancomunado interdisciplinario de psicopedagogos, psicólogos, especialistas, porque si seguimos justificando que van a hacer ‘trabajos itinerantes, porque es imposible contar con un profesional por escuela’, no sé qué tipo de ciudad, Provincia, o presente van a tener nuestros niños.

Para finalizar –reitero– acá precisamos reflexionar profundamente, como adultos para lograr un cambio de mirada respecto al aprendizaje constante de los niños, adolescentes y jóvenes frente a la inteligencia artificial y la tecnología que están a su alcance. En algunos casos es muy difícil comprender cuáles son las problemáticas y requerimientos de nuestra juventud y para eso se necesita el apoyo de profesionales también en las escuelas.

Señor presidente, solicito autorización para exhibir un video, muy breve lo vi anoche, es una reflexión de un profesor de un equipo de básquet integrado por niños y me gustaría compartirlo con los legisladores.

- Asentimiento.
- Se proyecta en las pantallas del recinto el video solicitado por el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Éste es el trabajo de muchos y de la gran mayoría de los docentes que no me voy a cansar de repetirlo, son el ‘termómetro’ social, pero hoy necesitan el acompañamiento de profesionales y también materia pendiente de discusión en esta Cámara lo que es la inteligencia emocional en el ámbito educativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto justo coincide con la visita que tuve en la jornada de hoy, de Claudia, Débora y Noelia que son psicólogas sociales, no tienen título reconocido en la Provincia porque estudiaron en otra jurisdicción y en la actualidad no pueden trabajar en Salta por ese motivo y están batallando por contar con un Colegio Profesional de Psicólogos Sociales, justamente parte de su experticia viene de trabajar y desarrollar su actividad dentro de lo que es la esfera escolar en las comunidades más vulnerables, en las familias más expuestas a los consumos problemáticos, a la violencia, a la marginalidad y a los abusos.

Es lamentable que a la fecha no exista por parte del Gobernador una política cierta de qué hacer con la Educación en Salta, hay distintas iniciativas, cada uno va por su lado, desde esta Legislatura no se controla cuál es el rendimiento exacto de esas estrategias educativas y lo que sabemos es que no hay un trabajo en prevención de adicciones. ¡Que me digan cuál es! el Programa de Prevención de Adicciones o Consumos Problemáticos...

T.22 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...o Consumos Problemáticos, como se dice ahora, que se está implementando en las escuelas... ¡no existe!

Del control que vengo haciendo –por lo menos desde esta humilde banca desde hace 3 años– advierto que a nadie le provocó ningún tipo de convocatoria ni de respuestas, salvo al diputado Rallé que en 2 ó 3 oportunidades hablamos al respecto, debo reconocer que sí se mostró afligido... ¡y expuse números que son fatales para nuestra Provincia! El mayor recurso que posee una Nación, y hay que partir de acá, no es el oro, el cobre, el litio, ni el agua, tampoco el turismo... ¡son sus ciudadanos, sus habitantes, las personas! Insisto, ¡¡éstos son los mayores recursos que ostenta un país!! Y un político debe pensar y ocuparse en cómo resolver y trabajar con relación a programas que impacten donde corresponde, respetando la vida, la libertad, la propiedad, el trabajo por supuesto, pero que efectivamente los recursos se destinen adonde tienen que llegar; recordemos que Salta es la cuarta entre las que más impuestos recauda en la República Argentina, en efecto somos una Provincia cara, donde se cobran muchos gravámenes tanto provinciales como municipales, sin embargo, hay un número que vengo denunciando acá y que pasa desapercibido, ¿no? Estoy hablando de 60.000 chicos entre 11 y 17 años, para graficarlo y para que tengan una idea, esto significa 3 Estadios Padre Martearena, y como yo propongo venderlo, veo que a algunos los enoja eso, incluso al Gobierno, ¡¡pero no les molesta, ni les ‘pica’, tampoco se ponen incómodos cuando digo que hay 60.000 menores que abandonaron la escuela primaria o que de este nivel no pasaron a la secundaria o desaparecieron de ella!! ¡¡Que me digan cuál es la política en la que se está trabajando para recuperarlos!! ¡¡Y cuando uno habla con quienes concurren a los establecimientos de las periferias, de zonas vulnerables de la ciudad de Salta, expresan que para mantener la escolaridad de los alumnos se requiere que asista a clase por lo menos una vez al mes para que figure como ‘escolarizado’!! ¡¡Es decir que en realidad el número de chicos que en la actualidad no se encuentran escolarizados es muy superior a 60.000!! Yo les pregunto, a esta hora, siendo las 6 y 16’ de la tarde: ¡¿en qué están ‘ocupados’ hoy al no concurrir a la escuela?! ¡¡Están expuestos a las adicciones, a la violencia, a la marginalidad, a los abusos, a la trata de personas y demás!! ¡¿Y qué hacemos nosotros?! ¡¿¿Qué hicimos??!! ¡¡Dejamos que la

comunidad educativa se arregle como y de la manera que pueda!! Recorro las instituciones educativas... ¡¡y advierto que todo el sistema público de Salud, Educación y Seguridad se sostiene por el esfuerzo ‘extra’ que realiza la propia gente!! ¡¡El Gobierno de la Provincia les da ‘un alambre’ para que ‘aten todo’!! ¡¡Pero los que dan la cara, se arriesgan y ponen de su bolsillo son las autoridades de las escuelas, los docentes, los padres, los vecinos muchas veces también colaboran!!

El año pasado participé del ‘abrazo dulce’ a una establecimiento de zona norte para colaborar y tratar de arreglarla, aunque sea un poco nada más, ante la cantidad de carencias que tiene la educación y la niñez en Salta. Les pregunto a los que son peronistas y expresan que Perón decía: ‘los más privilegiados son los niños’, corrijáme diputado Rallé si no es así, y los datos que vengo exponiendo: ¿a ustedes nunca les preocupó?! ¡Porque pareciera que no! ¡Sí les alarmó que los chicos utilicen el celular en clases, lo cual se reguló y se promulgó la ley el año pasado! Y algunos dijimos: ¡¡‘Señores, esto no es lo primordial, en una escuela hay cosas más acuciantes para los estudiantes, están pasando cosas gravísimas en Salta’!! ¡Busqué los números, contrasté los datos con los oficiales! A comienzo de este año fue noticia que mermó la matrícula, hay 110.000 estudiantes menos ¡¡y parece que a nadie le importa ni le aflige!!

¡¡Cada vez que viene el Ministro de Economía y Servicios Públicos a esta Legislatura, tenemos que escucharlo hablar sobre la Economía del Conocimiento, de la UPATecO!! ¡¡Pero estos chicos no van a llegar a la Economía del Conocimiento, ni a la UPATecO!!¿Qué expectativa de vida posee un niño de 11 años que está desnutrido, expuesto a la droga, a la marginalidad, a la delincuencia?! ¿Qué perspectiva de vida tienen?!

¡Por lo tanto, también debemos indicar de dónde vamos a sacar los fondos! Ayer estuve en una reunión con empresarios, quienes decían: ¿‘cómo, cómo, cómo van a hacer lo que ustedes proponen’?! ¡Es válida la pregunta, y la respuesta es sencilla! ¡Los recursos de los salteños –reitero, que Salta es la cuarta provincia que más impuestos cobra– deben ser destinados a las necesidades reales de la gente! ¡Poseemos un Gobierno que hace ‘gala’ de un superávit fiscal de 41.000 millones de pesos, que **‘le inyecta’ a SAETA 96.000 millones de pesos para este año!** ¡¡96.000 millones de pesos a una empresa...!! ...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...a una empresa que posee el monopolio del transporte público de pasajeros, que cobra la tarifa que quiere, cuando quiere y como quiere, además es una empresa que genera **pérdidas** por 750 millones de pesos!! Podríamos abrir el mercado y que compitan los capitalistas, si eso es cosa de empresarios porque la política está metida ahí. ¿No les parece que el Estado debería buscar la forma de contener, trabajar y ayudar a estos jóvenes? Aquí hay legisladores que provienen de la docencia y conocen mejor que yo lo que pasa. Por lo tanto, la pregunta que tenemos que hacernos es –cada vez que aprobamos presupuestos o que ustedes aprueban el Presupuesto– ¿controlamos adónde va la plata? Muchas veces demostraron preocupación por las personas con discapacidad, cuando a la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas le destinan 6.000 millones de pesos y SAETA se lleva 5.000 millones, es decir que el boleto gratuito para las personas con discapacidad y su acompañante no es parte de la responsabilidad social empresaria o a riesgo de la firma que posee una actitud benévola hacia la comunidad. ¡No!, lo pagan los contribuyentes, la propia persona con discapacidad, porque en Argentina tenemos un sistema de impuesto traslativo, donde el comerciante lo abona, pero lo traslada a los

precios y lo termina abonando el consumidor, ¡todo el tiempo tributamos, pero nunca recibimos los servicios!

Me gustaría que se atiendan en un Centro de Salud aquí en Capital y vean la situación, la gente del interior me va decir: ‘vení al interior’, pero cuando viajamos a Tartagal para celebrar sus 100 años, estuve a las 6 de la mañana, y vi las filas de una cuadra de un lado y del otro esperando a que los atiendan y el médico ese día no iba. De Tartagal salen 3 colectivos por semanas con gente que viene a atenderse en el Hospital San Bernardo, me pregunto: ¿cómo se distribuyen los recursos de los impuestos que cobra la cuarta Provincia con mayor presión tributaria? ¿Hacia dónde va ese dinero? Que no va a Educación, ni para contención de los alumnos y que dejan expuestos a los docentes y directores para que hagan ¡¡‘magia’!! con los pocos fondos que reciben.

Aquí me cansé de repetir que el presupuesto asignado para las escuelas en donde los alumnos desayunan, almuerzan y meriendan le dan el monto de una hamburguesa cada 10 chicos, ¿esa es la importancia que le vamos a dar a nuestro mayor recurso?! ¡Parece que la prioridad es proteger los intereses de SATEA, de Aguas del Norte y de REMSa porque le asignan 20.000 millones de pesos! ¿En serio para ahí van a destinar el dinero?! ¡Yo propongo que vendamos el Centro de Convenciones, el Delmi, el Teleférico y que esa plata –que es cerca de 300.000 millones de pesos– vaya acá! ¿Acaso no los conmueve nada?!

Por supuesto que este proyecto es importante y necesario, pero es momento de tomar la decisión política, de pasar la ‘motosierra’ y decidir por dónde recortar y adónde van a ir los recursos. Entonces, después no se tomen fotos ni hagan videos con los estudiantes para la campaña ni vayan a recorrer los barrios.

Alfonsín decía: “les hablé con el corazón y me contestaron con el bolsillo”, bueno acá los chicos hablan con el estomago, quieren expresarse con todas sus facultades y la Provincia hace 5 años que mira para otro lado. Salteños nos pongamos las ‘pilas’ y si este tema nos preocupa, destinemos los fondos y los discutamos en la Casa de los Leones, porque es acá donde hay que dar el debate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Antes de abordar el proyecto que me parece muy bueno, quiero aclarar algunos puntos. Es verdad que tenemos un sistema de impuesto traslativo, pero también contamos con ‘fugadores’ de capitales y evasores crónicos en la argentina, empresas multinacionales que son responsables de muchos problemas mencionados por el diputado preopinante. Creo que al discutir estos temas debemos hacerlo con criterio técnico, lo dejé pasar creo que en 3 sesiones, esta es la cuarta vez que expresa: ‘Salta es la cuarta provincia con mayor presión tributaria’, eso no es cierto. Uno para analizar...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-... para analizar la presión tributaria, debe tener en cuenta el conjunto de tributos –impuestos, tasas, contribuciones especiales, regalías, aunque éstas no poseen naturaleza de tributo, pero, bueno, la sumaríamos en este caso– versus el Producto Bruto Geográfico –éste mide el valor total de bienes y servicios producidos en una región, es el equivalente provincial del Producto Bruto Interno a nivel nacional–, con estas 2 cifras se calcula la presión tributaria de una provincia. Salta no es la cuarta, tenemos Misiones con un 13%, Tucumán con el 8%, Buenos Aires con el 7,2%, CABA con 6,3%, Córdoba con 6,2%, Mendoza con 6,2%, Santa Fe con 5,3%, es decir, Salta

está cerca de la media nacional en cuanto presión tributaria, porque ya nombré 7 hasta aquí. Entonces, creo que hay que hablar con propiedad, ser sinceros y estrictos desde lo técnico.

Por otro lado, si estamos tratando un proyecto importante de psicopedagogos, de Salud Mental, de inclusión para los chicos, por qué terminamos haciendo alusión a SAETA, al Estadio Padre Ernesto Martearena y al Delmi, pareciera que vendiéndolos vamos a solucionar todos los problemas de Salta. Está bien, lo discutamos si quieren, pero no es la esencia de la iniciativa que consideramos en este momento y el Reglamento establece que debemos referirnos a ella. Mencionó a la UPATecO, Perón, Alfonsín, la presión fiscal, REMSa. ¡Son temas que nada tienen que ver con lo que estamos discutiendo; lo hablemos cuando tratemos un proyecto de esa naturaleza!

Ahora me voy a concentrar –como dispone el Reglamento– en la iniciativa del diputado Valenzuela Giantomasi. Coincido en que hace 2 décadas esto ya se avizoraba y estimo que es una iniciativa de autocrítica y está bien, incluso al Gobierno Provincial tendría que haber realizado las previsiones necesarias para no llegar a esta situación.

También creo que los trabajos itinerantes en esta disciplina no son buenos, quizás en la atención de un profesional dermatólogo, por ejemplo, está bien, pero en este caso se requiere la continuidad del psicopedagogo por el nivel de involucramiento que existe con el paciente, y al ser un profesional itinerante no le puede dar al niño, al joven o a quien fuere, el tratamiento que necesita.

Asimismo, aumentó la demanda de la atención psicopedagógica en el mundo, no sólo en Argentina, y esto responde a varios factores. Primero, hay una mayor tasa de detección, visibilidad y diagnóstico de las dificultades del aprendizaje, que antes no se consideraban y ahora, afortunadamente, sí se lo hace. Segundo, la Salud Mental en la infancia y adolescencia a nivel mundial enfrenta una crisis; se registró un delta de incremento del 30% de consultas por depresión y ansiedad entre los años 2023 y 2024 y ésta es una respuesta de por qué la restricción del uso de pantallas es importante, la gran dependencia que poseen los niños de ellas es un factor por el cual aumentó la depresión y, en consecuencia, la necesidad de atención que es a lo que alude este proyecto. Aquí vemos cómo todo está relacionado y no puede tratarse de manera aislada. Tercero, las secuelas que dejó la pandemia en los chicos y en los jóvenes debido al período de aislamiento de casi 2 años donde no tuvieron contacto social. Por otro lado, se presenta una complejidad en las aulas, por las diversidades, problemas familiares, adicciones, falencias nutricionales, bullying. Y un montón de otros aspectos. Es decir, hablamos de un proyecto multidisciplinario.

Felicito al diputado Valenzuela Giantomasi, no por traer la iniciativa porque nuestra función es crear leyes, sino por el proceso que llevó a cabo; su intención fue incluirla en el Acta de Labor Parlamentaria de la semana pasada, pero decidió dejarla en comisiones para seguir consiguiendo información, reuniéndose con las personas involucradas para sacar el mejor proyecto posible. Es digno de reconocer la labor realizada, ya que viene con estadísticas, datos, argumentos y eso habla de un propósito bien trabajado, madurado y eso es lo que necesitamos en esta Cámara.

En América Latina tenemos 4 médicos cada 1.000 habitantes, yo poseo una estadística similar a la del diputado, él nombró un poco menos de 180 psicopedagogos para una población de 300.000 niños, esto...

T.25 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...esto nos da una tasa de un profesional cada 1.660 niños y jóvenes que requieren atención.

Si nos comparamos con el primer mundo –como decía Milei que nos íbamos a parecer a Alemania– tendría que haber un profesional cada 250 chicos, como sucede en esos países, pero aquí la atención está en defecto, hay 1 cada 1.660. Esto debería ser razón suficiente –sin hablar de SAETA, REMSa y todo lo que se dijo–, para aprobar este proyecto que estamos debatiendo. Además de los argumentos que dio el autor, existen 8 equipos para 47 escuelas de Capital y surge otro problema con los profesionales de la Salud, porque en el interior esa distribución es desigual, la concentración es urbana y en las zonas rurales hay menos dedicación y cobertura del Estado, así que esos números se profundizan.

Por todo lo expuesto, ajustándome al Reglamento y a los fundamentos del proyecto, lo voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Es lamentable que desde una banca se haga política partidaria. Hoy no se habló del puente del Río Vaqueros, porque es una obra en ejecución, sino de SAETA, del Delmi, de una serie de cosas que nada tienen que ver con este importante proyecto que presentó el diputado Valenzuela Giantomasi, sobre el que dio cifras claras, hay 155 profesionales, entre psicólogos, psicopedagogos y asistentes sociales para asistir a 280.000 niños.

El grave problema que visualiza la iniciativa son los actores educativos, porque es de orientación escolar y representa una herramienta valiosa en este sentido, ya que permite acompañarlos de manera continua, generar dispositivos de intervención ante casos críticos, promover la convivencia escolar, articular con todos los organismos del Estado...

– Suena el timbre.

Sr. ESTEBAN.-...sin embargo su cobertura actual resulta insuficiente...

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda dialoga con otros pares al fondo del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está linda la reunión diputado Cornejo Avellaneda, pero a usted lo escucharon atentamente sus compañeros, a pesar de que se desvió del tema principal del proyecto. Por favor, respete a los demás.

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se ubica en su banca.

Sr. ESTEBAN.-...y creo que todos los que trabajamos en Salud lo sabemos.

Por eso, es necesario ampliar la planta de profesionales de orientación escolar; reforzar la presencia territorial del programa en toda la Provincia; mejorar los tiempos de atención y seguimiento de los casos; reducir la sobrecarga laboral del personal afectado al POE; generar espacios de formación, prevención y contención emocional en las escuelas; evitar la judicialización y medicalización de situaciones que pueden abordarse en el ámbito escolar.

Y quiero dar algunas sugerencias para fortalecer este proyecto: incluir datos estadísticos, problemas actuales de cobertura del POE, población estudiantil por departamento; pedir informes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sobre el funcionamiento del POE; proponer la creación de un registro público de profesionales del POE, con criterio de evaluación; incorporar una perspectiva federal o territorial que garantice la equidad y la distribución de los recursos; todo esto es

importante y coadyuvaría a esta iniciativa. Más allá de eso, es fundamental avanzar con este proyecto de declaración, por eso voy a acompañarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, destaco el espíritu autocrítico del proyecto y de los fundamentos que dio su autor, porque mostró con crudeza la realidad de los famosos gabinetes psicopedagógicos, que siempre se los menciona, cada vez que hay un problema en la escuela se dice: ‘Ya está actuando el gabinete’...

T.26 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...el gabinete’, siempre se expresa así en las noticias, ¿no?, y es una triste realidad de la Provincia cuando uno mira las 2 cifras que evidencian el inconveniente que tenemos, 155 son los profesionales que integran el programa que asiste a 280.000 alumnos en Salta, no hay dimensión, ni claridad.

Es evidente que existe una carencia enorme por parte del Estado para atender esos problemas mentales que padecen nuestros alumnos en las escuelas primarias y voy a mencionar sólo a uno de ellos, porque quizás sea del que menos se habla, aunque tal vez el más presente, me refiero a la dislexia, un trastorno neurológico específico del aprendizaje a causa de la dificultad que tienen los niños para identificar las letras, las palabras y ordenarlas en su cabeza, que si uno lo diagnostica en forma precoz les evita un martirio durante su proceso de aprendizaje en las escuelas, reitero, se trata de un simple diagnóstico precoz, es decir son pequeñas herramientas que deberían incorporar los docentes para que ese chico no sufra –antiguamente se lo llamaba ‘el porro’, ‘el que no prestaba atención’–, pero en realidad son consecuencias o estrategias del niño para pasar desapercibido, porque no entiende lo que está escrito en el pizarrón o en un examen, le cuesta y le lleva muchísimo tiempo descifrar lo que está escrito, peor aún, si está en letra de carta, fíjense como un ‘tips’ tan simple como éste puede ayudar, el decirles a los maestros: ‘no escriban en letra de carta en el pizarrón, porque al alumno que padece de dislexia se le hace mucho más difícil interpretar lo que está escrito’.

Hace una semana nos reunimos y dialogamos con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología junto a las voceras de DISFAM, Organización Internacional Dislexia y Familia, donde planteamos que a pesar de que muchas veces se dictan diferentes cursos de capacitación con puntaje –todos escuchamos críticas– sabemos que esto no es muy efectivo, que es una carrera de puntos y nada más, por lo tanto se podría orientar desde la gestión capacitaciones más específicas para que puedan acompañar al alumno con pequeñas herramientas como en este caso y saber que se puede diagnosticarla porque es un problema en el aprendizaje.

La estadística es clara, entre el 10 y el 15% de los chicos tienen dislexia, es decir que, en un aula 3 ó 4 chicos la padecen, pero no la diagnosticamos, ni tratamos. Es cierto que en la Educación privada sí hay una orientación precisa, a veces se detecta desde la escuela o la familia, porque cuentan con los recursos para hacerlo, pero el Estado Provincial está en una situación de total abandono. Insisto, la dislexia y muchas otras enfermedades mentales deben contar con un diagnóstico temprano, pero en este caso con 155 profesionales para 280.000 personas evidentemente nunca se llegará a esa determinación y tratamiento.

Así que, por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa, pero antes quiero llevar al Gobierno de la Provincia una reflexión. A principio de año vi una noticia: ‘El

gabinete se reunió para definir prioridades en la aplicación de Presupuesto'. ¡Vaya si aquí no tenemos una prioridad! Vaya si en la Educación, la Salud y la Seguridad no existen carencias que son prioritarias. Por lo tanto, debemos dejar de gastar una enormidad de plata en cosas superfluas que muchas veces están relacionadas con la política, reitero, ¡hay que dejar de gastar! Quienes tenemos responsabilidades recapacitemos, no derrochemos tanto en la política, 'volquemos' esos recursos en la gente, en las necesidades de una sociedad que está descreída de nosotros, porque si no realizamos acciones concretas que lleguen a diario a la comunidad siempre nos van a censurar. Vuelvo a decir, ésta es una reflexión: ¡Basta de dilapidar en la política y atendamos estos problemas que son concretos en la sociedad!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.27 pjm

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

A colación de este tema, nos llegó, por lo menos a mí como diputada provincial, una invitación para participar del resumen anual de las actividades formuladas por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres correspondiente a 2025. Todos sabemos que el Observatorio fue creado por Ley 7.863 para que contemos con información, estadísticas y estado de situación real de la violencia en nuestra Provincia, de acuerdo a la casuística, a las áreas judiciales y a los distintos ámbitos. Sin dudas, en el Educativo los docentes y directivos conocen mucho de este tema, porque tienen trato directo de lunes a viernes con sus alumnos y detectan anomalías en la conducta o cualquier otra circunstancia, porque el docente cuenta con esa aptitud, la conexión directa, fuerte con el alumnado, y fue mucha la zozobra de las maestras y directoras al ver cómo se va modificando vertiginosamente la conducta, el bullying en las escuelas, los problemas que traen desde el ambiente intrafamiliar, lo que les hace preguntarse: ¿Qué está sucediendo en sus casas, que estos niños de pronto evidencian reacciones inadecuadas o no están respondiendo al aprendizaje y demás? Todo esto lleva a un análisis, pero cierto es que el abordaje no puede ser sólo desde la Educación, sino multisectorial, son muchos los eslabones de la política pública y privada que de hecho están inmersos en esta problemática y conlleva a esa articulación constante de datos que emanan de una institución a otra y viceversa, conclusiones que ponen algo de claridad al enfoque de esta problemática.

Hace un momento debatíamos sobre los medicamentos y que hacía falta un diagnóstico para determinar cuál remedio es el adecuado para un tratamiento acertado, en esto pasa lo mismo si no existe una diagnosis de situación real en la Provincia que no sólo sea la escuela ya que ella es un ámbito importantísimo de detección –lo acabo de mencionar–, y desde allí muchas veces se llega a la familia para ver qué es lo que está sucediendo dentro de ese entorno, si es que hay padres alcohólicos, adictos, violencia intrafamiliar. ¡¿Qué está pasando!?, que los niños son los que receptan, asimilan, los que se dañan –por decirlo así– y terminan reflejando una problemática que no le es propia, pero sí del ámbito cotidiano en el que les toca vivir y de allí que el Observatorio comienza a sacar datos y nosotros sin dudas también atentos desde la Legislatura para ver qué pasa con la ley nacional para erradicar los distintos tipos de violencia, en este caso psicológica, emocional, o de la que se trate en concreto.

Con respecto a este logro estadístico que nos envían e invitan a un conversatorio para trabajar con más profundidad en este tema, hay información, estadísticas,

monitoreo, capacitación, articulación, asistencia técnica, investigación, difusión vinculada a la problemática de la violencia.

Tomé algunos de los aspectos que tienen que ver con la niñez si nos referimos a la escolaridad todos sabemos las edades de los estudiantes en la primaria y secundaria, la información que se requirió al Sistema de Emergencias 911 sobre violencia familiar en lo que respecta al año 2024 y el semestre del 2025; lo mismo que con las denuncias registradas en el Sistema Único de Denuncias en 2024 y primer semestre del 2025; denuncias por violencia de género y/o familiar registradas por el Observatorio de acuerdo al tipo de denuncias en este período, y aquellos que tienen que ver –y no menos importante– con las causas que...

T.28 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...las causas que ingresan a los juzgados, que están relacionadas con este tipo de violencias y otras; también son importante las tasas y el registro. ¿Por qué digo esto? Porque de acá emanan las medidas de protección, las políticas públicas, las acciones a realizar en forma de red entre las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, partiendo de dónde estamos parados para ver cómo se pueden planificar las acciones a futuro; el monitoreo en los hogares es imprescindible en estos casos especiales.

Volviendo al tema del proyecto, a colación de este trabajo que se realiza en el Observatorio, quiero decir que los argentinos debemos ponernos de acuerdo respecto a qué pretendemos de la Educación pública y privada; qué valoración le damos en cuanto a presupuestos –los ministros de Educación de la Argentina que entienden de la cuestión dicen que la educación de cada provincia depende de lo que refleja el Presupuesto nacional– y hay que ponernos de acuerdo sobre esta área, porque es triste para una directora, para una maestra, no sentirse acompañada ante esta problemática que va in crescendo, y que no está siendo controlada totalmente, porque los factores que se aúnan para hacer más compleja la vida de un niño, una niña o un adolescente, son muchos, algunos fueron mencionados por mis pares y otros faltarían, como los que tienen que ver con el enfoque de la política nacional. Digo esto –repito– porque debemos estar de acuerdo los argentinos en cuanto a qué rol le damos a la Educación, qué respeto le conferimos a las maestras, a los maestros, a las profesoras, a los profesores, a los directores, a las instituciones educativas públicas en especial, incluyendo a las universitarias; asimismo qué valoración tenemos, porqué no, en forma equitativa de la educación privada, sabiendo que ambas son importantísimas, es más, hay un ‘vuelco’ de quienes estaban en la privada debido a los altos costos de las cuotas que se van actualizando, por ese motivo pasaron a la pública y no por eso tenemos que afirmar que ‘cayeron’ en la educación pública, al contrario... ¡es un honor! Muchos de nosotros estudiamos y egresamos de establecimientos públicos.

Dije que lleguemos a un acuerdo, porque desde la Nación, quien dirige los destinos de la Argentina, no considera a la Educación como un derecho, ni quiere la obligatoriedad de la primaria. ¿Qué piensa una directora, una maestra, cuando las políticas nacionales hablan de eliminar la obligatoriedad del Sistema Educativo, de modificar la enseñanza pública; o cuando se les dice que ‘la educación controla a los seres humanos e impone un patrón moral’? Es decir, si una docente expresa que va a dar clases... ¿está imponiendo un patrón moral, o controlando a los estudiantes? ¡¡Qué horror!! Porque no hay mejor tarea que educar tranquilo sabiendo a conciencia que ‘soy maestra y estoy educando’, en base a lo que aprendí, enseñando –por ejemplo– que el General José de San Martín fue un libertador, una figura clave en la independencia de

América, que cruzó la Cordillera de Los Andes, y demás, esto no implica que esté imprimiendo una cuestión moral.

Por lo tanto cuando hablamos de incorporar la psicopedagogía en la Educación, partamos del respeto tanto a la pública como a la privada. Si los argentinos acordamos con el pensamiento, de la autoridad máxima de la Nación que determina que la Educación pública no tiene que ser obligatoria, entonces estaríamos ante un problema serio; significa que si incorporamos nuevos eslabones al Sistema Educativo es para mejorarlo, perfeccionarlo, y no para ponerlo en la ‘casilla’ de la crítica y en duda de si en nuestro país se va a continuar o no con la educación.

Quiero llamar a la reflexión respecto a que es necesario seguir avanzando con proyectos como el que estamos considerando, pero no dejar...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

T.29 cpv

Sra. DE VITA.- ...no dejar de lado, ni desenfocarnos de nuestra ocupación respecto de hacia dónde apuntan con la decisión de la Argentina sobre la Educación.

El diario El Clarín en su momento publicó una noticia que decía: ‘La autoridad máxima del país afirmó que la educación pública hizo muchísimo daño’, creo que hay mucho de psicopedagogía que hacer por acá.

Proponer eliminar la educación primaria y secundaria es otra forma de estar en la duda, si solicitamos psicopedagogos y de pronto no nos ponemos de acuerdo si hay que terminar con la educación obligatoria estamos en un profundo dilema en el ámbito educativo argentino.

Por eso pensemos, seamos coherentes en cada una de nuestras decisiones legislativas y fortalezcamos las instituciones, porque nos formamos en ellas y queremos que las nuevas generaciones lo sigan haciendo y que los casos de violencia sean abordados con profesionalismo, pero que principal y presupuestariamente defendamos el rol de los maestros y directores.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidente.

Estoy de acuerdo con ampliar el equipo de profesionales dentro del Programa de Orientación Escolar y apoyo el proyecto de declaración, sin embargo, lo que me hace ruido es que el programa tiene un enfoque general de los inconvenientes del establecimiento y lo orienta a él, no hace un trabajo individual con el educando y por la cantidad de escuelas y de alumnos no llega a cumplir con el propósito establecido, se queda muy corto, y ya vimos 155 profesionales para más de 275.000 estudiantes.

Es urgente que se implementen los gabinetes psicopedagógicos en cada escuela, ya que ellos pueden abordar los problemas de los chicos de manera individual y hacer el seguimiento adecuado para que los niños salgan adelante. Desde que ingresé a esta Cámara planteé la necesidad de que se cumplan con los cupos y cargos de preceptores, ya que ellos colaboran con los directivos, docentes y están atentos a la disciplina, a la asistencia, cuando los chicos faltan mucho se ocupan y preocupan por saber qué es lo que está pasando, como en el comportamiento que tienen los escolares dentro del establecimiento, entre un montón de otras cosas que hacen, por eso es importante tenerlos.

Hablaban de problemas de conducta y los diferentes desafíos que hoy posee toda la comunidad educativa.

Recorrí diferentes escuelas de la Provincia y vi directivos llorando, literalmente, por la impotencia, y por tener que hacer ‘malabares’, por la falta de recursos, también observé a alumnos drogados dentro de los colegios. Las autoridades de las instituciones educativas me comentaban que hay estudiantes que venden drogas y que al no poseer los preceptores necesarios no hay vigilancia y los chicos hacen lo que quieren, lo que pueden y a los de mala conducta nadie los controla ni les realiza un seguimiento.

Creo que más allá de este programa, es necesario contar con los gabinetes psicopedagogos y los preceptores sobre todo en los colegios secundarios. Me parece muy bien que se presente este proyecto y que se ponga sobre la mesa un tema, que lo venimos planteando desde hace tiempo en diversas sesiones. Considero que es fundamental revisar cuáles son las prioridades del Poder Ejecutivo Provincial en su plan de gobierno a la hora de elaborar el presupuesto y definir las políticas educativas.

Nada más, señora presidente.

T.30 mgc

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Voy a ser específica con el tema, porque recién algunos diputados dijeron que otros legisladores se van por las ramas.

En octubre de 2024 tuvimos una reunión con la licenciada Viviana Bacherand Solá, presidenta del Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta, la cual no sólo fue productiva, sino que sacamos muchas conclusiones. La misma se llevó a cabo en la Comisión de Salud y estuvieron presentes egresadas en Psicopedagogía del Valle de Lerma, una mamá de un nene con autismo y otras personas asociadas a esta temática. Si bien la licenciada Bacherand Solá en ese momento había presentado un proyecto en el que solicitaba exactamente lo mismo que el autor de esta iniciativa –que se nombre personal psicopedagogo en las entidades públicas, tanto en escuelas como hospitales, centros de salud, siempre y cuando haya un sujeto, refiriéndose al niño u otra persona, en situación de aprendizaje–, hubo un compromiso por parte de algunos diputados de analizar esto de manera seria.

Y ya que nuestra tarea genuina es tratar el Presupuesto, priorizar las partidas y darle el tratamiento pertinente, en diciembre del año pasado se lo consideró, pero para muchos de mis pares no fue un tema importante el nombramiento de psicopedagogos y profesionales de la Salud en establecimientos públicos, porque se lo aprobó como estaba, sin ningún tipo de modificación ni de observación como, por ejemplo, ésta: ‘Asignemos una partida presupuestaria para el nombramiento de psicopedagogos en los establecimientos educativos, hospitales, salitas, y recortemos los recursos en ámbitos donde realmente no son tan necesarios.’ Vuelvo a lo mismo que planteé la sesión pasada, se destinan alrededor de 30.000 millones de pesos al año a la Cámara de Diputados y 27.000 millones de pesos a la Cámara de Senadores, si se recortara esto se podría invertir, por ejemplo, en el nombramiento de psicopedagogos. ¡Que por supuesto estoy de acuerdo, porque hay muchísimos profesionales, por lo menos, en la zona donde vivo, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Silleta, la Quebrada del Toro y en todo el Valle de Lerma, son chicas y chicos que estudiaron durante 4 años y ‘garparon’, la carrera de Psicopedagogía se pa-ga! Sin embargo, no encuentran ‘laburo’, tienen problemas con las obras sociales y todo lo que ya sabemos, además les cuesta muchísimo abrir su consultorio, su espacio propio para comenzar a trabajar, sólo teniendo en cuenta el precio del alquiler. Entonces, creo que deberían ser reconocidos a la hora de efectuar los nombramientos y voy a atribuirle la responsabilidad a los

ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública, puesto que ellos no estuvieron presentes en la reunión que mantuvimos para abordar este tema que es muy importante, contar con el apoyo de ambos a fin de que en el futuro se realicen las designaciones.

Desde ya debo decir que los diputados de esta Cámara muchas veces actúan de manera hipócrita, porque dicen: ‘nosotros vamos a apoyar este proyecto’, ‘estamos de acuerdo’, ‘sí’, ‘claro’, ‘bueno’, pero hay situaciones en las que está en nuestras manos tomar decisiones, como a la hora de darle tratamiento al Presupuesto y decir: ‘Estás partidas presupuestarias se van a destinar para el nombramiento de psicopedagogos o de...

T.31 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...o de profesionales de la Salud para los hospitales o de oficiales, comisarios...’ Mire, falta tanto recurso humano, se malgasta mucha plata y la responsabilidad también es de los diputados y senadores.

Dicho esto, gracias por no haberme quitado el uso de la palabra, porque no sé todavía cuál será la sanción que se me aplicará, si me van a destituir o no, seguiré esperando. Por lo pronto, voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que este proyecto surge de la gran necesidad expuesta por el autor, la cual venimos reclamando hace tiempo, en mi caso no sólo hablé con el Gobierno Provincial actual, sino también con las gestiones anteriores, sobre los gabinetes, los orientadores, los acompañantes pedagógicos, porque entendemos que la problemática social es dinámica, hay muchos factores y elementos externos que afectan directamente a los chicos y se genera esta gran demanda que hoy por razones presupuestarias no se puede cubrir. ¿Por qué digo esto? Porque a veces escucho discursos facilistas, dicen: ‘Recortemos a SAETA, a REMSa, a uno, a otro’ y no nos damos cuenta que el Estado tiene un plan de gobierno, donde se garantiza el sostenimiento de SAETA porque beneficia a los chicos para que puedan ir a la escuela, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores que cobran pensiones o jubilaciones míseras, que no tienen la posibilidad de pagar un remis y sin el boleto gratuito no podrían trasladarse al hospital o al banco para hacer trámites.

Creo que deberíamos centrarnos en la idea principal del proyecto, entiendo que estamos a una semana y media ó 2 de las elecciones y quizás a los diputados de la Capital les sirve este escenario para ‘venderse’ ante el electorado que mira la sesión o lee las noticias, pero cuando se trata de temas sensibles tenemos que discutirlos con mucha responsabilidad legislativa, madurez, prudencia y no desde el facilismo, no se puede sacar agua de un vaso y ponerla en donde no hay nada porque se derrama, es importante seguir el plan de gobierno. Y aquí quiero recalcar algo, un Estado presente es aquel que se ocupa de los problemas de la gente, no el que sólo cree que el mercado puede regular la vida y la interacción social de los ciudadanos porque después fracasa, baja el precio del dólar, pero sube la nafta, los servicios, los alimentos básicos como la harina, entonces hay cosas que están bien, pero otras no son tan bondadosas en esa especulación social que nos toca vivir a todos los argentinos. Les garantizo que el Gobierno está tomando cartas en el asunto, tuvimos varias reuniones con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en las que dialogamos sobre este tema, pero

como los conflictos que surgen en las escuelas son interdisciplinarios también es imprescindible la asistencia y el trabajo de los profesionales de la Salud, de las ONG involucradas, de las instituciones sin fines de lucro...

T.32 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...de lucro, no quería dejar de mencionar esto.

Señora presidenta, mande a votar porque estamos hablando mucho y nos vamos a quedar sin quórum.

- Suena el timbre.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Señor diputado, por favor se podría sentar (*le habla al diputado Valenzuela Giantomasi*), vamos a contar.

- Luego de verificar el quórum.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.073/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA
REACTIVAR LA OBRA “CANAL DE DESAGÜES METÁN II” EN LA
LOCALIDAD SAN JOSÉ DE METÁN
Dictámenes de Comisión
(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.073/25, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones para llevar adelante las inversiones necesarias para reactivar la obra “Canal de Desagües Metán II” en la localidad San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura, gestione las inversiones necesarias para reactivar la obra “Canal de Desagües Metán II” en San José de Metán.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.073/25, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones para llevar adelante las inversiones necesarias para reactivar la obra “Canal de Desagües Metán II” en la localidad San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto –a pesar de que su gasto está incluido en el Presupuesto de este año– tiene como finalidad terminar rápidamente la obra “Canal de Desagües Metán II” en la localidad San José de Metán.

Quiero contarles para que tengan en cuenta, que en los 2 últimos años tuvimos precipitaciones importantes, donde cayeron 100 milímetros de agua aproximadamente en 80 ó 90 minutos. Esas fuertes tormentas provocaron anegamientos en diferentes barrios, incluso ingresó agua en las viviendas, arrastró varios vehículos y una serie de situaciones muy complejas y, ¿qué es lo que sucede cada vez que llueve? Hay sectores que antes no se inundaban, pero que ahora sí.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.- Les quiero mencionar una característica que tiene nuestra ciudad, para que la tengan en cuenta, entre una cuadra y otra existe una pendiente de un metro y medio, entonces, imagínense lo que significa que diluvie de esa manera en tan poco tiempo, provoca un gran daño a las familias y al municipio.

Por lo tanto, lo que busco es que esta obra se reactive ya que su ejecución estaba programada, pero que por ciertas circunstancias desde la gestión del Gobierno anterior se paralizó, primero por una cuestión presupuestaria y luego, porque no contaba con los permisos correspondientes ya que este canal pasa por abajo de vías y calles,

desembocando en la parte este de la ciudad. Ya conversé con el Ministro de Infraestructura para que se la finalice porque es muy importante y ayudará a descomprimir el anegamiento en época de lluvia.

Por otro lado, solicito que se realice un nuevo estudio...

T.33 pjm

(Cont. Sr. Otero).-...un nuevo estudio, una readecuación sobre la situación de los canales en el municipio, más allá de la limpieza que deben tener, además hoy con el crecimiento poblacional hay muchos barrios, asentamientos y loteos recientes que no poseen los certificados de no inundabilidad y esto genera problemas a los vecinos que habitan la parte oeste de la ciudad.

Por lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, ya que para los metanenses esta construcción es prioritaria, antes de realizar cualquier otra obra avancemos en el Canal de Desagüe Metán II para que llegue a su culminación, porque esto va a colaborar con las familias y toda la comunidad de San José de Metán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que la aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.181/25, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asunto Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. PROCEDA A REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO, DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS AÉREOS EN LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.181/25, proyecto de declaración del señor diputado Juan José Esteban: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental con el fin de ejecutar el soterramiento del cableado eléctrico, de telecomunicaciones y otros servicios aéreos en la ampliación del Hospital San Bernardo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda en articulación con la Municipalidad de Salta, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental con el fin de ejecutar el soterramiento de las infraestructuras aéreas como así también la unidireccionalidad del tráfico sobre calle Mariano Boedo, departamento Capital.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.181/25, proyecto de declaración del señor diputado Juan José Esteban: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental con el fin de ejecutar el soterramiento del cableado eléctrico, de telecomunicaciones y otros servicios aéreos en la ampliación del Hospital San Bernardo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen a la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-52.181/25, proyecto de declaración del señor diputado Juan José Esteban: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental con el fin de ejecutar el soterramiento del cableado eléctrico, de telecomunicaciones y otros servicios aéreos en la ampliación del Hospital San Bernardo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda en articulación con la Municipalidad de Salta, proceda a realizar un

estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental con el fin de ejecutar el soterramiento de las infraestructuras aéreas como así también la unidireccionalidad del tráfico sobre calle Mariano Boedo, departamento Capital.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El Hospital San Bernardo ‘buque insignia’ de la Salud Pública como orgullosamente lo digo, se inauguró el 20 de febrero de 1960, el primer Director fue el doctor Heraclio Oláiz.

Pido autorización para que se proyecte un video en las pantallas del recinto por favor.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- El señor diputado Juan José Esteban sigue su alocución mientras el video se reproduce en las pantallas del recinto.

Sr. ESTEBAN.- El nosocomio San Bernardo tuvo inversiones, una de ellas se realizó en los años 2005, y se ejecutó la obra del actual bloque administrativo en la gestión del exgobernador Juan Carlos Romero; en 2007 se amplió la Guardia de Emergencias, se contaba con 11 camas y se pasó a 22 y fueron repartidas en partes iguales para varones y mujeres, más 9 camas en el área de ‘shock room’, y un quirófano chico; en 2009 hubo una importante para la construcción de los sanitarios en los sectores de Clínica Médica, Cirugía y el área intermedia para las alas de varones y de mujeres, pasamos de tener esas salas de 50 camas con un baño a habitaciones con 2 ó 3 camas con cuartos de aseo; y por último en 2010 se construyó el edificio del CUCAI.

La mayor inversión que se realiza en el Hospital San Bernardo es ésta, con un financiamiento que va a modificar 11.000 m² de su superficie, de los cuales 2.100 metros que corresponden al Block Administrativo, de Telemedicina, de Docencia y Gerencia está inaugurado. De lo que estamos hablando...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Esteban).- ...hablando tiene que ver con las imágenes de la bidireccionalidad del tránsito sobre la calle Mariano Boedo, con la dificultad que tienen los vehículos de transitar hacia la Guardia de Emergencias del hospital, sobre todo del cableado tan importante que se ve sobre la obra de infraestructura del edificio administrativo.

Paso a enunciar fundamentos: “La ampliación del Hospital San Bernardo representa un avance sustancial en la infraestructura sanitaria de la ciudad de Salta, consolidando su rol como Centro de Referencia de Alta Complejidad para toda la Provincia y la región. Obvio que esta transformación debe ser acompañada por mejoras urbanas complementarias, que garanticen accesibilidad, seguridad, estética acorde a la importancia del nosocomio.

En ese sentido la calle Mariano Boedo, vía de acceso principal al hospital, presenta un tendido aéreo de cables que afectan tanto a la seguridad como a la imagen

urbana del sector, el soterramiento del cableado no sólo contribuiría a mejorar el entorno visual, sino que además reduciría riesgos asociados con inclemencias climáticas, facilitaría tareas de mantenimiento y permitiría un desarrollo ordenado de futuras obras de infraestructura.

Asimismo, la reorganización del tránsito en el entorno del nosocomio, tiene el objeto de garantizar acceso rápido, ordenado y seguro para el servicio de emergencia. En la actualidad el flujo vehicular de la calle Boedo dificulta el ingreso expedito de las ambulancias, por lo que establecer un esquema de vía unidireccional priorizando la circulación sanitaria, permitiría disminuir el tiempo de arribo, maniobras riesgosas y la respuesta rápida ante la urgencia.

Ambas propuestas se alinean con políticas de modernización urbana, sustentabilidad, mejora del espacio público y planificación del tránsito en zona crítica de atención sanitaria.”

De todas maneras, creo que está pendiente una obra a ejecutarse, que en mi época de Ministro era el Hospital de Emergencia Salta, y cuando estuvimos inaugurando este edificio administrativo tuve la buena noticia de que se está trabajando con ahínco para que ella hoy sea una realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco por haber hecho la corrección del destinatario de este proyecto de declaración, ya que el autor principal de esta situación es el municipio de la Capital.

Muy bien explicado por el preopinante, pero sería muy injusto si nos quedásemos con lo que está ocurriendo en el Hospital San Bernardo, desde ya que tienen que inmediatamente abocarse al soterramiento del cableado que bochornosamente se ve por toda la ciudad de Salta. Pero insisto como decía, en lo injusto que sería... mire, son menos de... por lo menos 15 años que se firmó un convenio con los responsables de esta situación bochornosa que es este cableado que queda tan, pero tan mal en la ciudad, una ciudad que se ha convertido milagrosamente en turística, digo ‘milagrosamente’ porque a pesar de cómo estas empresas han logrado con la anuencia del municipio de Salta Capital, para que continúe esta situación tan desagradable del cableado, hay calles donde realmente tapan la luz del sol... ¡no es una exageración, ocurre así!

Por eso yo le pido, señor presidente, ya que vamos a aprobar este proyecto de declaración, que se incluya –y nada cuesta– a todo lo que ocurre por lo menos en el microcentro de la ciudad... ¡por lo menos!, porque no es que el municipio le tiene que exigir a la Asociación Civil sin fines de lucro ‘tal o cual’... ¡no!, le tiene que exigir, le está perdonando año tras año a las empresas...

T.35 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...a las empresas más lucrativas de Salta, ¡no es posible! EDESA, ¿EDESA tiene problemas presupuestarios? ¡Obvio que no!, las telefónicas pobrecitas la telefónicas son las más lucrativas de la Argentina, es una vergüenza que no se aboquen al soterramiento de todo este cableado que hay en la ciudad de Salta.

Así que por favor mociono para que se corrija y se amplíe la declaración a todo el microcentro, el Hospital San Bernardo por supuesto, pero al microcentro, que nada cuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Es evidente que este tema es urbano, existe una larga historia con el cableado aéreo en la ciudad de Salta y una enorme cantidad de ordenanzas relacionadas a esto. A lo largo de los años se realizaron obras, pero nunca se soterraron los cables, no voy a decir que no tenga importancia, porque sí la tiene, pero no quiero quedar como el críticón de un proyecto de obras, pero la que está realizando el Gobierno de la Provincia en el Hospital San Bernardo cuenta –desde el punto de vista urbanístico– con problemas muchísimo mayores y permítame que lo exprese así, pero es que le ‘jodieron’ la vida a todos los vecinos, porque le sacaron una de las playas de estacionamiento al nosocomio y ahora está todo ‘rebalsado’, los habitantes de los alrededores reniegan todo el día porque no pueden parar en sus casas, el estacionamiento en la vía pública está desbordado producto de no haber planificado, ni pensado en esto, bueno, a partir de esta construcción hay menos aparcamiento interno en el hospital.

Claro que es una dificultad a atender, las obras de soterramiento tienen un costo 7 veces mayor que un cableado aéreo, por eso es que nunca se hacen. En el Concejo Deliberante aprobamos ordenanzas de excepción incluso para el propio Estado Provincial por no cumplir con las mismas, como el caso de Pereyra Rozas en donde no se podían aprobar los planos de infraestructura y se tuvo que crear ordenanzas de excepción para que éste pueda avanzar en el proceso de regularización dominial y darles las escrituras a los propietarios de algunos sectores, porque otros poseen problemas de escrituración.

Estamos hablando de una situación en la que el Gobierno Provincial ‘tiene licencia para matar’, es decir que puede colocar cables aéreos en toda la ciudad, porque siempre él es el primero en incumplir las normas atinentes al urbanismo como, por ejemplo, la del estacionamiento, porque si hubiese sido un proyecto privado no lo aprobaban porque falta ese espacio. Siempre ocurre lo mismo, presentamos declaraciones para decirle al Estado: ‘che, cumplí las normas que vos mismos dictas’ sea desde el ámbito municipal o provincial, reitero, el Gobierno ‘tiene licencia para matar’ en muchísimos aspectos, incumpliendo legislaciones que nunca atiende, porque dice: ‘el Estado está por arriba de las normas’.

Voy acompañar el proyecto, pero no es el mayor problema que causó esta obra a nivel urbanístico, pregunten o hagan un censo entre todos los vecinos para saber qué opinan sobre la situación del estacionamiento alrededor del Hospital San Bernardo que les está generando un enorme inconveniente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. Diputado, hable de este tema.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Un gusto que ahora esté presente, yo sé que usted corre, deja lo que tiene que hacer para venir a escucharme.

Cuando leí el proyecto me llamó la atención, sé que hay legisladores candidatos a concejales y me preguntaba si el autor del proyecto también se va a postular para ese cargo, la confusión de la política salteña nos lleva a que tengamos que hablar de temas

que son propios de las ordenanzas, como la 7.692 del año 1997, ¡que nunca se cumplió! Nosotros, los argentinos somos espectaculares para hacer normas, somos del primer mundo para elaborar ordenanzas y leyes, pero para cumplirlas...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...para cumplirlas somos del tercer mundo, del subdesarrollo. Tenemos la Ordenanza 13.779 también, la materia ya está regulada y no se cumple; entonces, ¿por qué se acataría un proyecto de declaración?

El autor de la iniciativa decía: 'Qué tiene que ver una cosa con otra', justamente, me pregunto: ¿Qué tiene que ver este tema con la Legislatura? Pero, bueno. Quizás quiere ser candidato a concejal en las próximas elecciones.

Acá hay un tema fundamental, ¡nunca se dice de dónde se va a sacar la plata para hacer esto! Tanto que criticaron la iniciativa anterior, deberían preguntarle al autor de la presente: ¿De dónde se va a conseguir el dinero? Porque no es la mayor prioridad que tiene el área de Salud en Salta, seamos realistas. ¡Imagínense a los legisladores del interior, que lo estaban escuchando recién, diciendo: '¿Y las necesidades que tenemos nosotros? ¡Hacemos fila!' ¡Lo importante aquí es saber de dónde se van a obtener los fondos para llevar a cabo esto, que –insisto– no es urgente! Por otro lado, éste es un tema municipal.

En definitiva, como expresan ustedes, esto es algo declarativo, una manifestación de esperanza, de expectativas, de deseo. Bueno, veremos qué dice el genio de la lámpara, ¿no?

Nada más, señor presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Quién es el genio de la lámpara?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban, para responder si acepta la modificación propuesta por el diputado Durand Cornejo.

Sr. ESTEBAN.- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y Transporte, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.491/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud; de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**“DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD
CARDIOVASCULAR EN LA MUJER”**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.491/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer” en todo el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Establézcase la realización en todo el territorio provincial de Jornadas relacionadas con acciones positivas, campañas de información, prevención y concientización acerca de la problemática.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge de la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-51.491/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer” en todo el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Establézcase la realización en todo el territorio provincial, de Jornadas relacionadas con acciones positivas, campañas de información, prevención y concientización acerca de la problemática.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art.4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Adriana Soledad Farfán – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas- David Taranto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.491/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.491/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

A través del presente proyecto de ley busco que se instituya el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer” en todo el territorio de la Provincia. Asimismo, se establece la realización de jornadas relacionadas con actividades positivas, campañas de información, prevención y concientización acerca de la problemática.

Considero acertada la incorporación del artículo 3º, referente a las partidas presupuestarias, que se realizó en el dictamen de la Comisión de Salud, al cual adhirió la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Básicamente, existe un concepto equivocado y es que se vincula a las enfermedades cardiovasculares en mayor medida a los hombres que a las mujeres, y esto no es cierto por varios motivos. Primero, estas afecciones son responsables de un tercio de las muertes femeninas en Argentina y, por ende, en Salta. Hay factores de riesgo y agravantes compartidos entre ambos sexos, y hay otros que son exclusivos de las mujeres; entre los compartidos tenemos: hipertensión,...

T.37 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...hipertensión, diabetes, colesterol, obesidad, sedentarismo. En el caso de las mujeres, el riesgo se agrava después de la menopausia y la consulta médica es menor por parte de ellas –ya voy a explicar algunas estadísticas–, quizás porque los síntomas son más sutiles, como la fatiga, náuseas, dolor de espalda y de cuello, por lo tanto, no asisten al consultorio, dificultando el diagnóstico y el tratamiento temprano que, en cambio, sí se da en los hombres porque existe la creencia de que son los que más sufren enfermedades cardiovasculares. En 2023 fallecieron alrededor de 50.000 mujeres en la Argentina por esta causa y 51.000 hombres, sólo 1.000 personas de diferencia, por eso digo que afecta a ambos sexos por igual. El 40% de mujeres que tienen más de 25 años fueron al médico por problemas cardiovasculares. Estos datos ratifican mi argumento.

Desde la Sociedad Argentina de Cardiología se informó que la principal causa de decesos femeninos son las enfermedades cardiovasculares, provocan 1 de cada 3 fallecimientos, es decir un tercio del total de óbito en el país. Ellas también tienen mayor impedimento y menor acceso al sistema de atención sanitaria y disparidad en el tratamiento que reciben.

Otro punto es la desigualdad que hay en las investigaciones. En las últimas décadas se avanzó bastante en cuanto a la diferencia biológica, las distintas respuestas al estrés y el rol de los factores genéticos, moleculares, celulares y fisiológicos en las enfermedades cardiovasculares, entre ambos géneros. De esta manera, existe menos inversión para investigar las causas en las mujeres, desde los laboratorios hasta la población, pasando por las estadísticas y todo lo que tiene que ver con lo presupuestario, lo cual repercutirá en un futuro cercano en los niveles de tratamiento. O sea que hay desigualdad en el acceso a la Salud y en la inversión.

Con respecto a los infartos, si bien son levemente menores en los hombres, tenemos que considerar algunas cosas, por ejemplo, los síntomas atípicos que dificultan el diagnóstico –como expliqué–; la menopausia; una vez que se produce una embolia las mujeres padecen mayores consecuencias, además de que no realizan consultas médicas, hay menos inversión en la investigación y –esto ya es social– muchas veces ellas se postergan por la familia, llevan a sus hijos al médico, están pendientes del marido y del resto de los parientes, pero no de su propia salud, entonces por el cuidado de los niños no tienen tiempo para asistir al consultorio.

Son múltiples los factores por los cuales este proyecto resulta beneficioso.

Ahora se exhibirá un video breve de la doctora Mildren del Sueldo, es una eminencia en el campo de enfermedades cardiovasculares en las mujeres, Presidenta Honoraria del Comité de Enfermedades Cardiovasculares en la Mujer y del Comité de Prevención Cardiovascular de la Federación Argentina de Cardiología, Jefa del Servicio de Cardiología y Prevención de la Clínica de Especialidades de Villa María, Córdoba, Directora de la Campaña “Mujeres en Rojo Argentina” de la Federación Argentina de Cardiología, Directora del grupo de trabajo de hipertensión arterial en la mujer de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial, su currículum está muy vinculado a este tema. Le agradezco al...

T.38 srp

(Cont. Sr. Albeza).- ...agradezco al diputado Biella Calvet porque él la contactó para que nos grabe un video, señor presidente, solicito autorización para proyectarlo y, aprovecho el momento para pedirles su apoyo a esta iniciativa. Nada más.

- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al diputado Albeza, primero por el proyecto de ley para instituir el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”, y segundo por la exposición clara acompañada de una estadística precisa de lo que ocurre en la Provincia y en el país.

Es importante que la mujer tome conciencia de lo que significa la enfermedad cardiovascular, porque lamentablemente los síntomas pasan desapercibidos, por ejemplo, en la menopausia con la falta de estrógenos, progesterona que genera consecuencias cardiovasculares como obesidad, trastorno de dislipemia, hipertensión arterial, que son factores de riesgo que llevan a la enfermedad cardiovascular y que provocan el infarto agudo de miocardio. Muchas veces el sedentarismo, las situaciones de embarazo, la eclampsia, preeclampsia y demás, incremento de presión arterial son riesgos que generan de manera habitual este tipo de patología.

Considero que la estadística es muy específica, la enfermedad cardiovascular no sólo está instituida en el hombre, en el sexo masculino, sino también –como decía el diputado Albeza– prácticamente 50.000 y 51.000 personas mueren por esa enfermedad, tanto varones como mujeres.

Voy a acompañar este proyecto de ley, porque creo que es fundamental que se instituya este día de concientización para que se tome conciencia de esta situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Principalmente quiero mencionar a la cardióloga Narcisa Gutiérrez por el trabajo denodado que realizó en Salta, como así también mientras estuvo como titular de la Federación Argentina de Cardiología.

Trabajé mucho con la doctora tratando de hacer entender que los factores de riesgo son los mismos tanto para el varón como para la mujer, la hipertensión...

T.39 pjw

(Cont. Sra. De Vita).-... la hipertensión es asintomática y silenciosa, lo que puede llevar a desconocer nuestro estado si no nos controlamos. La presión arterial alta afecta al corazón, cerebro y riñones de manera notable y a menudo de forma irreversible.

La obesidad y el sedentarismo son determinantes de riesgos significativos. Durante la menopausia las mujeres experimentamos cambios hormonales, físicos y psicofísicos importantes que pueden afectar el corazón directa o indirectamente. Se mencionó también el tema de la actividad física, las mujeres muchas veces no la realizamos por la falta de tiempo debido a obligaciones laborales y domésticas, aunque algunas se hacen un espacio para ir al gimnasio, pero la mayoría no tenemos el enfoque de la actividad física que nos saque del sedentarismo que aumenta el peligro de enfermedades cardiovasculares.

Las etapas, como decían las cardiólogas las mujeres son formadas en el seno materno, y las mamás embarazadas constituyen nuevos seres que tendrán mayor proclividad o no; y después inciden los factores ambientales, como lo acabo de decir. La preeclampsia se mencionó, la hipertensión de una mujer es un tema importante, ya que puede requerir decisiones difíciles entre la vida de la madre o la del bebé cuando va a dar a luz. Es fundamental trabajar en la concientización y educación para que se entiendan los riesgos y se cuiden.

Quiero mencionar el tema del 35% de muertes a nivel mundial por causas cardiovasculares; en Salta hay otro factor que por lo general en los Congresos Nacionales no se mencionan y que atentan contra la salud cardíaca de la mujer que es el Chagas, si bien éste se extendió por los agentes ambientales, el cambio climático, la deforestación y así podríamos seguir con una amplia lista que nos expusieron de manera histórica a la enfermedad del Chagas, bueno es allí en donde incide mucho el no detectarlo a tiempo y no recibir un tratamiento adecuado.

Otro tema, la fiebre reumática, se está viendo cómo prima esto en la cardiopatía, estos factores de riesgos incidentes en las arritmias y en las miocarditis, puntos esenciales a tener en cuenta cuando nos referimos a la salud cardíaca de la mujer.

Otro dato importante que hablé mucho con las cardiólogas es que el 44% de las mujeres desconocen que están expuestas a muertes por problemas cardiovasculares. Ese porcentaje justifica el proyecto y debemos trabajar más en la concientización y educación para mejorar la salud cardiovascular del sexo femenino.

Nada más, señor presidente.

T.40 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud; de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

La falta de loteos sociales en toda la Provincia es una realidad, pero su punto de mayor expresión, donde es alarmante, se centra en la ciudad de San José de Metán, porque carece de ellos de forma significativa, tan es así que 3 ó 4 generaciones viven en un mismo inmueble; esto empeora porque los precios más caros se hallan en esta localidad, y con el desempleo que existe hoy en nuestro país... ¡más el agravante de la paralización de todos los planes nacionales de viviendas, es un hecho inminente que afecta a cada uno de los metanenses, debido a que la mayoría jamás podrán adquirir un terrenos en la faz privada!

Por lo tanto, los Gobiernos local, municipal tienen que acompañar concretando estos loteos... ¡¡debe hacerlo!! Y lo digo con conocimiento de causa, en Río Piedras se logró realizar muchos, más de 400; en Lumbreras, 116. Pregunto: ¡¿Cómo no lo van a poder efectuar en Metán?!

Señor presidente, ¡¡no queremos volver al pasado!! ¡¡Tampoco que la gente de Metán termine en Las Heras, en Santa Cruz, poblando la Patagonia, lejos de los seres que ama, del lugar que los vio nacer, crecer y en el que quieren desarrollarse y seguir viviendo!!

¡Debemos acompañar la creación de loteos sociales, porque es la única alternativa y esperanza que poseen los más pobres!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Hoy no hablaré de las ‘cirugías’, no voy a hacerme eco de esas palabras, porque parece que hay mucha gente que sí está obsesionada más con mis decisiones personales, que con mis proyectos legislativos. ¡No voy a discutir, ni tampoco comentar ‘si me hice los labios’; ‘si me hice las mamas’, sino que quiero expresarme sobre algo más delicado, que está relacionado con la dignidad, con la democracia, pero también con el miedo que algunas personas nos tienen cuando las mujeres no nos callamos! Hace 5 años... ¡5 años! Un tiempo considerable, que vengo sufriendo el acoso reiterado y sistemático...

T.41 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...y sistemático. Hace 5 años que sufro violencia de género política, simbólica e institucional por parte de Daniel Sansone, un diputado mandato cumplido de esta Cámara y que hoy es dueño de medios de comunicación, una persona violenta, misógina a la que en este Cuerpo se le hizo una cuestión de privilegio por los agravios e insultos hacia la doctora Liliana Mazzone, también diputada mandato cumplido. ¿Saben por qué es esta persecución hacia mí? Muchos de ustedes en algún momento me preguntaron: ‘Che, ¿por qué Sansone te ataca tanto?’ ¿Saben por qué? Porque me atreví a decirle que ¡no, a su acoso constante en esta Cámara Legislativa!, porque cuando una mujer dice que ¡no!, utilizan todo tipo de agravios.

Daniel Sansone es una persona que pasó por esta Legislatura y le costó millones al Estado y su tránsito fue sin pena ni gloria. ¡Pero nos culpa a todos, por su inefable desempeño en esta Cámara!, y se lo voy a decir en la cara (*la diputada mira a la*

cámara que transmite las sesiones), porque sé que sigue las sesiones, ¡‘no te tengo miedo Daniel Sansone!, no te tengo miedo, que más vas a decir, que más vas a ¡¡hacer!! ¡Si me sacás fotos en lugares públicos cuando estoy con mi familia!, si tomás fotos de mi camioneta y las públicas en todos lados. ¡¡Qué más!! ¡¿No te alcanza con eso?! ¿Ya no te alcanza?’ Evidentemente no, no le alcanza.

Porque cuando una mujer ocupa un lugar con poder de decisiones y no pide permiso, el sistema no sabe cómo atacarla, entonces acude a este tipo de recursos ¡viejos, cobardes, sexualiza y ridiculiza con estereotipos! ¡Que me hice las ‘lolas’ con plata del Estado! ¡¿En serio?! ¿Ésa es la denuncia de corrupción, la gran corrupción que tienen para denunciar? ¡¿En serio me están hablando de eso?! ¿Ésa es la vara que tiene este republicanismo de galería? ¿Estás tan seguro Daniel Sansone que sos el referente de la moral en Salta? Porque mientras algunos ven ‘tetas’ yo advierto un intento de tapar un escándalo mediático con un fallo judicial que le ¡molesta! Porque este señor, claramente, está en incumplimiento, porque la Justicia reconoció que fui víctima de violencia simbólica, política, mediática y psicológica por parte de Daniel Sansone y lejos de recapacitar, de callarse y cumplir con la orden judicial, redobló la apuesta y volvió a publicar, a atacar y a desobedecer las órdenes judiciales, porque hay algo que no soporta, a las mujeres que tenemos convicciones y que ponemos un límite. Y éste no es un mensaje sólo para mí, sino en general, para todas las mujeres, porque si sos mujer y haces política sin pedir permiso, te vamos a destruir con chismes, burlas y mentiras y a eso yo le llamo ‘violencia de género con micrófono’, ellos lo denominan ‘libertad de expresión’. Sabe qué presidente, yo no se lo voy a permitir, porque si de ‘operar’ se trata, algunos deberían extirparse la misoginia, la impunidad y colocarse un implante de respeto institucional. Si buscan disciplinarme, ¡no lo van a lograr!, no me van a domesticar, no me van a arrodillar, ante el único que me arrodillo es ante Dios, la Virgen y el Señor del Milagro, mucho menos me van a callar, porque yo viene a esta Cámara a representar ideas, no a pedir permiso, y si les molesta, ¡mejor! Porque como dicen: ‘si no te atacan no estás haciendo nada que valga la pena’ y si mi voz incomoda, bueno, que se acostumbren, no viene a pedir disculpas.

Quiero decirle una cosa, señor presidente, ésta es la última vez que voy a discutir con alguien que miente, porque la verdad y la justicia no necesitan defensa, sólo requieren de tiempo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

T.42 mgc

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

En la sesión del 8 de abril de este año manifesté que en General San Martín estábamos viviendo una situación grave, crítica porque quedaron desocupados más de 600 trabajadores de la empresa Refinor S.A., ubicada en Campo Durán.

Les comento que hoy presenté 2 proyectos de resolución, si me permite, señor presidente, voy a leer 1 de ellos.

– Asentimiento.

Sra. MILLER.- También les pido a los integrantes de las comisiones de Minería y de Energía y Combustibles que los consideren, porque no soy miembro de ninguna de ellas.

Dice: “En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento interno de esta Cámara, invitar al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y a la Secretaria de Minería y Energía a fin de que informen lo siguiente: 1. Desde cuándo tuvo conocimiento de los problemas de la

empresa Refinor. 2. Qué medidas se tomó para solucionar y/o mitigar las consecuencias del cierre de la empresa Refinor. 3. Cuáles son los proyectos pensados para contener al flujo de trabajadores cesantes en todo el departamento San Martín. 4. Cuántas reuniones hubo entre el Ministerio y la empresa, si es que las hubo. 5. Cuáles son las proyecciones del Programa de Hidrocarburos para la zona norte de la provincia de Salta.”

Señor presidente, me gustaría que lo cite al señor Guantay para que nos informe al respecto, porque nunca se tomó conocimiento en esta Cámara de Diputados ni en la de Senadores sobre lo que está aconteciendo. Más allá de que Refinor S.A. es una empresa privada, también es la única fuente de trabajo que teníamos, porque tomaba mano de obra de General Enrique Mosconi, Aguaray, Tartagal y Pocitos. A esto se suma las más de 5.000 pensiones contributivas que ya no se van a cobrar, sobre todo de los hermanos aborígenes del departamento. El escenario es grave: no hay consumo, los negocios están mal, no se puede pagar la boleta de la luz.

Desde esta banca, le pido nuevamente al señor Gobernador de la Provincia, Gustavo Sáenz, que ponga la mirada en General San Martín, puesto que no queremos que otra vez ocurra lo que sucedió hace años, antes del 2001. Entonces, señor presidente, le solicito que invite al señor Guantay.

El otro expediente también es un proyecto de resolución mediante el cual invito al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, doctor Martín de los Ríos Plaza a las comisiones, si es posible a la Cámara, no sé cómo es el sistema, debido a que necesitamos conocer qué está pasando. Reitero, si bien se trata de una empresa privada, hay 600 trabajadores despedidos. El contexto es terrible y va a continuar empeorando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La manifestación de hoy es a favor del convenio firmado por los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipal, hablando de los ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública, de Seguridad y Justicia, y la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad. El 1 de mayo se abre el ‘Hogar de Noche’, un dispositivo que está situado en calle 20 de Febrero...

T.43 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...20 de Febrero N° 231, que brindará alojamiento a pobres e indigentes en situación de calle; su superficie es de 700 m² con 400 m² cubiertos y cuenta con 65 camas para estas personas.

Es inhumano y a la vez triste ver la cantidad de gente que pernocta en plazas, veredas, pasillos...

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sr. ESTEBAN.-...y lamentablemente en este último año la pobreza y la indigencia se incrementaron muchísimo.

Esto es importante porque ahora muchos podrán dormir en una cama limpia, higienizarse, disfrutar de un plato de comida caliente y de un buen desayuno.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Me hubiese gustado que esté el presidente ‘Tuty’ Amat Lacroix para decirle algunas cositas.

Como estamos en Manifestaciones, tengo un montón de cosas para expresar, no sé por dónde empezar. Voy a comenzar con el hecho que sucedió la semana pasada respecto a la cuestión de privilegio, a la sanción que se iba a llevar a cabo hacia mi persona, nada peor que la incertidumbre, desconozco en qué quedó esto, porque se invirtió parte del tiempo de la sesión anterior para hablar de este tema que llevará a una futura sanción que podría tratarse de quitarme el uso de la palabra en las próximas sesiones, de apartarme de mi cargo... Espero que pronto tomen una decisión y conformen esa comisión especial porque ya que comenzaron con el ‘circo’, ahora téminenlo, así me quedo tranquila.

Resulta que, según la doctora Cartuccia, cuando decís ‘no’ a alguien ¿te persigue? O sea, ¿yo les dije ‘no’ a las chicas? Porque me siento muy perseguida por ellas. Las chicas obsecuentes de esta Cámara de Diputados, están pidiendo una sanción... ¡Esto es una cosa de locos!

¿Recuerdan que la semana pasada dije que iba a ir a fondo? Que investigaría a cada uno de los que acompañaron este pedido de sanción, y sospechosamente ‘saltó’ uno de los pares de manera eufórica, agresiva y violenta, el diputado Gustavo Orozco. Este mensaje es para Rosario de la Frontera, le tocó el momento a él que cree que vociferando y amenazando va a causar miedo. ¡No, señor! Usted tendrá la costumbre de torturar... ¡Le hablo a la cámara (*en referencia a la que transmite la sesión*) porque hoy no vino a ‘laburar’! ¡Quiero que sepan que hoy no vino a trabajar Gustavo Orozco! ¡No concurre hace un montón! Y las veces que aparece, sólo se presenta en Manifestaciones, o sea en el último segmento, en el resto de la sesión no se le ve la cara a este señor, sólo dice 2 ó 3 palabras y se retira. ¡Hoy directamente no vino a ‘laburar’, insisto! Así que le voy a hablar a la cámara.

Hay un dicho que reza: ‘El que nada debe, nada teme’ y este señor se puso muy nervioso, me dijo muchas cosas, me gritó, expresó que ‘me tienen que investigar a mí’... ¡Yo no tengo ningún problema! ¡Me pongo a disposición! ¡Que nos investiguen a todos!

Bueno, voy a dejar en conocimiento algo, aunque Rosario de la Frontera ya debe saber esto. El diputado Gustavo Orozco dijo que ‘nunca había nombrado a un familiar en el ámbito político’, le recuerdo que la señora María Emilia Orozco ¡es su prima!, actualmente es diputada nacional. ¡Ella fue nombrada por él como asesora y nunca vino a ‘laburar’, no se la conocía a esta chica! ¡O sea que fue su ‘ñoqui’! No sólo esto... Él tiene una hermana que se llama Valeria Orozco, fue concejal. ¡Esta señora está involucrada en causas de coima! Miren, ella hacía gestiones para acceder a beneficios nacionales a través de su fundación, y pedía porcentajes de los mismos. Bueno, esto no es legal...

T.44 srp

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...es legal y así él dice que: ‘la familia a la política nunca’. En varias oportunidades, porque creo que va por la tercera gestión y quiere volver a ser diputado. ¡Hay que tener cara ‘Gustavito’!

Recuerdo que siempre hacía denuncias, pero todo de la boca para afuera, todo mediático. Él era opositor de esta Cámara y de un día para el otro apareció una de sus tantas camionetas plateada con la cara del presidente de la Cámara de Diputados, ‘Tuty’ Amat Lacroix. ¡Plotear la cara de un político no es gratis! ¿Eh? Este señor, Gustavo Orozco fue Jefe de la Brigada de Investigaciones en el año 2008, estuvo varios meses de-te-ni-do y, ¿saben por qué? Por una causa de tortura en el pasaje Copo Quile, torturó

a un hombre que resultó gravemente lesionado por Gustavo Orozco, claro él se aprovechó de su autoridad.

El juez Carmelo Paz le impuso una orden de restricción en una causa iniciada por su expareja por violencia de género, y sí, si públicamente se animó a vociferar, amenazar y agredir, no me quiero imaginar lo que debe ser en privado este hombre, por supuesto, hizo el curso de Ley Micaela y acá se lo aplaudió con ‘bombos y platillos’ porque recibió su ‘diplomita’, pero no le sirvió para nada en la práctica.

El 2 de marzo fue denunciado por violencia de género a una funcionaria. ¡Otro hecho más por violencia de género! El 11 de septiembre de 2016 Gustavo Orozco fue imputado como autor de delitos de vejaciones calificadas por el uso de violencia agravada, por el uso de arma de fuego en perjuicio de una mujer. ¡Con razón no quería que lo investigue! ¡Qué prontuario este ‘tipo’!, ¿no? Y así es diputado. Además, estuvo imputado por vejaciones agravadas, por el uso de violencia, severidad, torturas, privación ilegítima de la libertad y apremios ilegales.

Yo invito al diputado Gustavo Orozco –que hoy no vino a ‘laburar’– a que rinda cuentas, ¡que muestre su recibo de sueldo! Y que haga rendiciones de todos sus activos de bienes, que declare sus bienes, a ver si puede justificar la ¡flota de colectivos que posee! ¿Sabían, no? Tiene una flota de colectivos. ¡Claro! Es que este hombre vivió siempre del Estado, fue policía con jerarquía, porque claro, fue Jefe de la Brigada de Investigaciones y también político. Bueno, que rinda cuentas, ¡rindamos cuentas! Él que tanto amenazaba y mostraba que acá tengo (*levanta su celular*) las pruebas, bueno ¡rendí cuentas! También debería rendir cuenta de su fundación, a ver si no se le están canalizando fondos de esta Cámara de Diputados, porque es **muy** ‘chupamedias’ del presidente de este Cuerpo y, por ahí, capaz que algunos ‘pesitos le debe tirar’. ¡Tenés que justificarlo Gustavo!

Bueno, a todo esto, quiero decirles que, si me tienen que destituir, sacar o pretenden callarme, no lo van a lograr, y el día que yo me vaya lo voy a hacer con la frente en alto de haber desenmascarado la ‘**mugre**’ que hay en esta Cámara de Diputados y en la Senadores también, así que agárrense porque cuando llegue allí va a pasar lo mismo. Hay mucha ‘mugre escondida bajo la alfombra’ y ése es el miedo que tienen, que desenmascare, que muestre, por ejemplo, si hoy nuevamente hacen un paneo podrán ver que esta Cámara de Diputados está vacía, insisto, ¡nuevamente no vinieron a ‘laburar’! Por lo tanto, estoy presentando un proyecto de ley para que conste en el registro el horario de ingreso y el de egreso de cada diputado, porque esto no es justo ni es posible, nosotros somos servidores públicos como cualquier otro que trabaja en el Estado, y acá se pueden retirar cuando quieren, a veces ni siquiera venir o sólo hacerlo para hablar en la etapa de Manifestaciones, pero el sueldo está intacto, eso no se descuenta.

Yo voy a continuar luchando, trabajando... y otra cosita, me llamó mucho la atención ver al presidente de esta Cámara ‘Tuty’ Amat Lacroix acompañando al corrupto que tiene 87 causas en Rosario de Lerma, haciendo arenga y fiesta porque hizo un Centro de Convenciones que se tendría que haber finalizado en el año 2018, pero este ‘tipo’ se ‘afanó’...

T.45 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...se ‘afanó’ la ‘guita’ del Centro de Convenciones y para justificar, porque la mujer está en campaña, recién lo hace y a ‘medio pelo’, porque si ustedes comparan el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma con el de Tartagal, Metán o Cafayate, ¡nada que ver, lejos, dista! Así que, por favor, lástima que no está el

presidente de la Cámara, qué pena que se esté ensuciando al lado de este hombre que posee tantas causas por corrupción.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Diputada, le agradezco. No la quise interrumpir en el uso de la palabra, porque después va a decir que se la censura. Pero debo aclararle que usted debe ser respetuosa del Reglamento, porque habla más del tiempo permitido para el espacio de Manifestaciones.

Con respecto al uso de la palabra el presidente Amat Lacriox, ni nadie que conduzca la sesión a ningún legislador le prohíbe expresarse siempre y cuando cumpla con las normas; lamentablemente debo decirle que usted no lo hace no sólo en Manifestaciones, sino incluso durante las sesiones y también aclararle, diputada, que cuide sus palabras, porque éste es un recinto y aquí trabajan legisladores que son sus pares; y no es por entrar en polémica, lo que se le está solicitando es respeto al expresarse de cada legislador porque le quiero decir, por los menos en lo particular, no todos somos iguales, aquí hay personas que cumplen y trabajan. Como también es mi deber pedir respeto institucional por todos los empleados de esta Cámara de Diputados, porque los afecta y atenta contra ellos y sus familias con sus dichos que incontables veces dejan mucho que desear...

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Pero de qué está hablando, es una ridiculez.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).-... es mi deber, porque estoy conduciendo la sesión, no voy a entrar en polémica con usted, le pido respeto, **¡respeto!**

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Usted me está faltando el respeto.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

- La señora diputada Griselda Edith Galleguillos se sigue expresando sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

En Vaqueros hay un grupo de nuevos residentes de la zona alta que están muy interesados en el desarrollo de esa parte del municipio, y en esto de la planificación siempre atrás de la demanda, ellos se agruparon en un principio para conseguir el proyecto de que el agua potable llegue a cada uno de sus hogares. El sábado se reunieron otra vez, es una obra de agua que se denomina ‘optimización de agua potable en la zona alta de Vaqueros’, consta hasta este momento de 4 etapas y está finalizada la 3, pero no entregada a Aguas del Norte.

En este Presupuesto 2025 los legisladores incorporamos la Etapa 4, son 180 millones de pesos para que esa obra se realice y que gran parte de los vaquereños que no cuentan con red de agua potable puedan gozar del beneficio.

El mismo sábado fui convocado, porque los vecinos estaban preocupados por la inacción del municipio ya que las etapas se hacen por administración municipal, es por eso que remitieron al actual intendente una nota solicitando el Plan de Obra y que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial el remito de los 180 millones o lo que corresponda para iniciarla en tiempo y forma. Ya no hay ninguna excusa para que no comiencen las obras, las lluvias están mermando y es obvio que los habitantes empiezan

a desesperarse, porque el Ejecutivo Municipal debe realizar el trabajo de construcción, el presupuesto está aprobado por el Gobierno de la Provincia y el monto del financiamiento también, pero están inquietos por la inacción.

Entonces mi manifestación es primero para felicitar a los vecinos porque de forma permanente están preocupados y ocupados por las necesidades... *(se corta el audio de la banca del orador)*... al intendente de Vaqueros a que se ponga las ‘pilas’...

T.46 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...se ponga las ‘pilas’, recorra menos en campaña y se dirija al Grand Bourg a buscar los fondos que requiere el municipio para terminarla y suministrarle el servicio de agua potable a esos vecinos; y al Gobierno de la Provincia le propongo que si el intendente de esta localidad no se mueve para obtener los recursos, bueno, llame a licitación y que sea una empresa particular la que gane y comience esta obra que es tan importante para los habitantes de la zona alta de Vaqueros.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Lamentablemente en estos días se comunicó que a partir de mayo se suspende el dictado de la ‘Hora Focalizada’, la que se implementó en la primaria debido al bajo nivel detectado en los alumnos a través de las evaluaciones de calidad educativa; antes tenían 4 horas de clases y se anexó una más, que sería ‘la quinta hora’, la focalizada.

Recién se pagó el mes de marzo, sólo el 39%, porque la Nación no está enviando los fondos para que la docencia del Nivel Primario pueda cobrar, a causa de esto se suspende la ‘Hora Focalizada’ que tenía como objetivo mejorar la calidad educativa y aumentar el tiempo de aprendizaje, lo que desde el mes de mayo ya no sucederá, porque al igual que muchos otros beneficios que recibía el sector docente, como el incentivo también fue eliminado por parte del Gobierno Nacional, hoy los fondos para la ‘Hora Focalizada’ no están llegando a la Provincia para que el Gobierno las pueda abonar. Obvio que esto va a afectar a los alumnos... ¡tanto que hablan de que tenemos que mejorar! Lo hagamos en Educación, que es el futuro de nuestros jóvenes, pero estamos quitando algo que reporta una optimización en la enseñanza. Generalmente la quinta hora se la ocupaba en Matemáticas y Lengua, o en el caso de chicos con necesidades especiales para dictarles clases de apoyo, también para que aumenten el rendimiento académico y de esa manera optimizar la calidad educativa.

Insisto, eliminar la hora extendida afectará de forma negativa en el rendimiento escolar de nuestros estudiantes y la calidad educativa. Es por eso que solicito a las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a los legisladores nacionales por Salta, a los docentes, a los padres, luchar para que la quinta hora vuelva a pagarse y se revea la situación por la que hoy está atravesando la docencia, es lógico que quieran cobrarla, porque la trabajan, y en este caso se trata de la ‘Hora Focalizada’; en vez de enseñar en jornadas de 4 horas, lo hacían en 5.

Considero que sería imprescindible realizar una presentación entre todos para buscar soluciones alternativas, de manera tal que la quinta hora continúe...

T.47 cpv

(Cont. Sra. Jaime).- ...continúe, que no se detenga y no la perdamos porque implicaba mejorar y aumentar la calidad educativa en beneficio de nuestros estudiantes.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Quiero compartir con ustedes la noticia de la firma del Decreto 2.980, pero la triste información es que esto fue rubricado por el Gobernador de Jujuy no por el de Salta. Es un Decreto importante a través del cual se dictan medidas de alivio fiscal y de estabilidad laboral para los estatales, es un gran instrumento, algo que hace tiempo venimos reclamándole al Gobierno de la Provincia para la rebaja de los impuestos. Fíjense que en ese paquete fiscal que se firmó ayer, el tan mencionado Impuesto a los Ingresos Brutos –que en Salta el ministro siempre nos dice que es intocable porque de alguna manera sustenta el 80% de los ingresos propios– allá en Jujuy mediante este instrumento les puedo leer todas las actividades que tocó y que tuvieron una rebaja enorme, 50% de disminución en los servicios de apoyo agrícolas y pecuarios; redujeron el 50% para servicios de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajero; merma del 50% para la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; el 50% en servicios minoristas de agencias de viajes, sin dudas, esto es un verdadero alivio para todas esas actividades y sigue la lista porque hubo otras menguas importantes en el tema del turismo del 25%.

Fíjense cómo una provincia que hace los deberes y los ajustes en materia de estructura para gestionar el Estado puede realizar esto que aquí es imposible, hablar de un 50% de rebaja en la alícuota de los Ingresos Brutos, el ministro muchas veces reiteró que es imposible y no se habla de eso. Esto se puede hacer cuando hay voluntad de ‘ajustar’ en el buen sentido de la palabra la gestión, reduciendo el enorme gasto que tenemos en la política, se podría alentar a la actividad privada para que sea un verdadero motor de desarrollo y crecimiento en Salta, ¡se puede!, contamos con el ejemplo de la vecina provincia de Jujuy. Le pregunto al ministro: ¿Cómo es posible que en Salta no podamos avanzar ni siquiera en hablar del tema?

Quería compartirles con alegría esta noticia, lástima que va a ser para la actividad de Jujuy no para esta Provincia donde seguimos con un enorme costo en la política, sin alentar a la actividad privada para que sea el motor de desarrollo y también hay que decirlo con honestidad, es una materia pendiente a nivel nacional, me refiero a la promesa de bajar los impuestos y que aún no se vio, por lo tanto la Nación incluso debe hacer el esfuerzo de reducir los tributos, porque de lo contrario la actividad privada no se va a desarrollar y no vamos a salir de esta suerte de recesión económica hasta que no estén dadas las condiciones para salir adelante.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

Quiero hablar del conflicto que vivió hace un mes y medio General Güemes en donde madres solteras, familias que hoy viven en casa de otros parientes, trabajadores que todos los días ‘pelean el mango’ para lograr un futuro y una vida digna, se unieron bajo una consigna que era tener la posibilidad de ser dueños de sus tierras...

T.48 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...sus tierras, que no sólo representa un lugar físico donde construir una vivienda, sino que como decía Santo Tomás de Aquino ‘es la que nos permite echar raíces, crear identidad y sentido de pertenencia que nos ata a un vínculo que termina siendo la familia’.

Ellos, en ese plan de lucha, de manifestarse al costado de las rutas, de estar de manera permanente en estado de emergencia y movilización, lograron que las autoridades nos reunamos con ellos. Entendieron la situación y confiaron en nuestra palabra, participamos el intendente y el senador de General Güemes, quien les habla, y en algunas reuniones se apersonó el diputado Segura Giménez, y el diálogo, la confianza, el compromiso que asumimos viene dando sus frutos.

¿Por qué menciono esto? Ante todo, porque debo destacar el buen gesto de esas familias, de esas mujeres y hombres que supieron confiar en sus representantes. No todo en la política está mal, hay cosas que están bien y legisladores que laboramos por nuestra gente.

Estas familias se reunieron un sinnúmero de veces con nosotros y pudimos canalizar sus necesidades, hoy ya se están inscribiendo en el IPV, en los próximos días se firmará la aceptación de unas tierras que conseguimos para que la Provincia pueda lotear y estoy convencido que van a obtener una solución definitiva a sus demandas y necesidades.

Pero no nos detuvimos ahí, trabajamos con el intendente de Campo Santo, con el senador, y mañana a las 10 en el Grand Bourg se firmará un convenio con el Ministro de Infraestructura para efectuar un loteo de 10 hectáreas en el barrio Altos Hornos de esa localidad, es decir que el beneficio también será para los vecinos del lugar. Esto me enorgullece, se trata de un terreno que durante más de 15 años estuvo ocupado por una entidad sin fines de lucro, que no tenía ningún objeto salvo cultivar 2 hectáreas, y nosotros logramos a través de gestión y diálogo que la fundación lo devuelva a la Provincia, no quiso tomar la posesión del lugar, sino que comprendió que era importante generar la posibilidad para nuestros ciudadanos de acceder a viviendas.

Aún nos queda un desafío más, conseguir las tierras para ciudadanos de El Bordo. Ése es el compromiso en el que estamos trabajando con las autoridades y seguro en los próximos días, porque ya nos dieron su palabra del Gobernador y el Ministro, vamos a contar con los recursos para la compra de un predio sin necesidad de aprobar una ley de expropiación. Estamos convencidos –esto lo hablamos con el senador y mi par del departamento– de que vamos a conseguir los terrenos y se va a trabajar, como venimos haciéndolo en General Güemes y Campo Santo, con las respectivas intendencias.

Agradezco al Gobernador, al Ministro de Infraestructura y a la Presidenta del IPV, a la Secretaria de Tierras y Bienes del Estado, y a todos los que se involucraron.

Con esto termino, señora presidente. No sólo batallar, faltar el respeto, quebrar el orden institucional trae soluciones. Con el diálogo se construye y la política se trata de eso, aprender a conversar, a consensuar y a tener gestos, hoy lo estamos teniendo.

Nada más, señora presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Pablo Raúl Alejandro Gómez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Pablo Raúl Alejandro Gómez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 20 y 30'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados